

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | | |
|--|--------------------------|---------------------|-------|--|
| AÑO LII — N° 6369 EDICION DE 20 PAGINAS Aparece los días hábiles | VIERNES, MAYO 5 DE 1961. | Correo Argentino | SALTA | TARIFA REGIMEN CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928 |
|--|--------------------------|---------------------|-------|--|

HORARIO

Pará la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
 Gobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
 Vicegobernador de la Provincia
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
 Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
 Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
 Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
 TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
 Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley. 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
 DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
 A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

| | | |
|--|----|------|
| Número del día y atrasado dentro del mes | \$ | 1.00 |
| " atrasado de más de un mes hasta un año " | " | 2.00 |
| " atrasado de más de un año | " | 4.00 |

SUSCRIPCIONES

| | | |
|-------------------------------|----|--------|
| Suscripción Mensual | \$ | 20.00 |
| " Trimestral | " | 40.00 |
| " Semestral | " | 70.00 |
| " Anual | " | 130.00 |

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

| | | |
|---|----|------|
| 1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página | \$ | 31.— |
| 2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página | " | 54.— |
| 3º) De más de media y hasta 1 página | " | 90.— |
| 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. | | |

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras | Hasta | Exce- | Hasta | Exce- | Hasta | Exce- |
|---|---------|------------|---------|-------|------------|-----------|
| | 10 días | dente | 20 días | dente | 30 días | dente |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Sucesorios | 67.00 | 4.50 | 90.00 | 6.70 | 130.00 | 9.00 cm. |
| Posesión treintañal y deslinde..... | 90.00 | 6.70 | 180.00 | 12.00 | 270.00 | 18.00 cm. |
| Remates de inmuebles | 90.00 | 6.70 | 180.00 | 12.00 | 270.00 | 18.00 cm. |
| Otros remates | 67.00 | 4.50 | 90.00 | 6.70 | 130.00 | 9.00 cm. |
| Edictos de minas | 180.00 | 12.00 | | | | cm. |
| Contratos de Sociedades | 0.50 | la palabra | | 0.80 | la palabra | |
| Balances | 130.00 | 10.00 | 200.00 | 18.00 | 300.00 | 20.— cm. |
| Otros edictos judiciales y avisos | 90.00 | 6.70 | 180.— | 12.00 | 270.00 | 18.00 cm. |

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

| | | | | |
|----------------|-------|--------------|--|--------------|
| M. de A. S. N° | 17401 | del 21/4/61. | — Acepta la renuncia presentada por el Dr. José Ruiz, del Dpto. de Lucha Antituberculosa. | 1363 |
| " " " " | 17403 | " " | — Acepta la renuncia presentada por el Dr. Luis Banchig, del Dpto. de Lucha Antituberculosa. | 1363 |
| " " " " | 17404 | " " | — Aprueba resolución de la Caja de Jubilaciones, aceptando que el señor Burgos Emeterio abone mediante amortizaciones mensuales del 10%, a descontarse de su haber jubilatorio una vez acordado dicho beneficio. | 1363 |
| " " " " | 17405 | " " | — Adjudicase ad honorem de la aprobación por parte de las HH. CC. Legislativas de la Provincia, del Convenio suscripto entre el P. E. de la Provincia y el Presidente del Banco Hipotec. Nacional. | 1363 |
| " " Gob. " | 17406 | " " | — Acepta la renuncia presentada por el Dr. Farat Sire Salim al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 | 1363 |
| " " " " | 17407 | " " | — Designase en Comisión Juez en el Tribunal del Trabajo N° 1, al Dr. Dardo Rafael Ossola. | 1364 |
| " " " " | 17408 | " " | — Dispone la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a Fiscalía de Gob. | 1364 |
| " " " " | 17409 | " " | — Autoriza a la Oficina de Compras y Suministros del nombrado Ministerio a llamar a Licitación Pública, para adquirir artículos de vestir. | 1364 |
| " " " " | 17410 | " " | — Acepta la renuncia presentada por el Dr. Salomón Mukí, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen". | 1364 |
| " " " " | 17411 | " " | — Concede un subsidio a favor de la Comisión Pro-Festejos Patronales de la localidad de Guachipas. | 1364 |
| " " " " | 17413 | " " | — acuerda un subsidio a favor del Club Sportivo Unión Candelaria de la localidad de La Candelaria. | 1364 |
| " " " " | 17414 | " " | — Confirma al personal de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la ciudad de Tartagal. | 1364 |
| " " " " | 17415 | " " | — Acepta la renuncia presentada por el Dr. Ramón Alberto Catalano, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen". | 1364 |
| " " " " | 17416 | " " | — Dispone la cesantía del Ayudante Mayor Soldado de la Cárcel Penitenciaria, don Enrique Nicolás Cayo. | 1365 |
| " " " " | 17417 | " " | — Acepta la renuncia presentada por el señor Oveidan Lamónaca, al cargo de Intendente Municipal de la localidad de Rosario de Lerma. | 1365 |
| " " " " | 17418 | " " | — Designase al señor Néstor Gabriel Portal, en la Escuela de Aviación Civil. | 1365 |
| " " " " | 17419 | " " | — Designa al señor Rafael Néstor Vasconcelos, en el grado de oficial 7° —Comisario de la Policía de Salta. | 1365 |
| " " " " | 17420 | 24/4/61. | — Adjudica a la firma Swo Comi, representante exclusivo de Cessna Aircraft Company la compra de cuatro aviones "Cessna". | 1365 |
| " " " " | 17421 | " " | — Designa en comisión, Fiscal Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo al Dr. Oscar Molina. | 1365 |
| " " Econ. " | 17422 | " " | — Fíjense los aforos para el aprovechamiento forestal en el lote fiscal 3 cuyo concesionario es el señor Luis E. Miérez. | 1365 |
| " " " " | 17423 | 25/4/61. | — Rectifica los montos consignados en el decreto 16.916/61 para el rubro "Gastos en Personal" de varias reparticiones. | 1366 |
| " " " " | 17424 | " " | — Reconoce a la Suc. A Felipe Chragrá de Orán un crédito de \$ 2.636.50 por provisión de combustible y lubric. | 1366 |
| " " " " | 17425 | " " | — Deja sin efecto los decretos 16854 y 16889, relacionados con el refuerzo de partidas de presupuesto de gastos del Ministerio de Economía. | 1366 |
| " " Gob. " | 17426 | " " | — Pónese en posesión de sus funciones en la Cartera de Economía, Finanzas y O. Públicas, a S. S. Ing. Pedro J. Peretti. | 1366 |
| " " " " | 17427 | " " | — Declara intervenida la Municipalidad de Rosario de Lerma. | 1366 |
| " " " " | 17428 | " " | — Acepta la renuncia presentada por don Ramón Alberto Zárate, de la Cárcel Penit. | 1366 |
| " " " " | 17429 | " " | — Acepta las renuncias presentadas por personal de Jefatura de Policía. | 1366 |
| " " Econ. " | 17430 | " " | — Aprueba el canje de letras de cambio, de acuerdo a lo propuesto por FINEXCORP | 1366 al 1367 |
| " " A. S. " | 17431 | " " | — Aprueba facturas presentadas por la Clínica "Claudio Bernard" de esta ciudad, correspondiente a atenciones médicas prestadas a varios enfermos. | 1367 |
| " " " " | 17432 | " " | — Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a efectuar la compra de medicamentos e instrumental con destino al Policlínico Regional San Bernardo. | 1367 |

PAGINAS

| | | |
|----------------------------|--|--------------|
| " " " " 17433 " " | — Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a llamar a Licitación Pública, para la adquisición de medicamentos y botellas vacías con destino al Policlínico Regional "San Bernardo" | 1367 |
| " " " " 17431 " " | — Acepta la renuncia presentada por el Dr. Luis Banchig, al cargo de Director del Hospital Santa Teresita de Corrilos | 1367 |
| " " " " 17435 " " | — Acepta la renuncia presentada por el Rvdo. Padre Tito Collalunga, profesor de la Escuela Dr. Eduardo Wilde. | 1367 |
| " " " " 17436 " " | — Concede licencia extraordinaria, sin goce de sueldo a la Sra. Libertad Estrada de López, del Policlínico Regional "San Bernardo". | 1367 |
| " " " " 17437 " " | — Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a llamar a Licitación Pública, para la adquisición de medicamentos y materiales de curaciones. | 1368 |
| " " " " 17438 " " | — Transfiere partidas dentro del presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. | 1368 |
| " " " " 17439 " " | — Concede licencia extraordinaria con goce de sueldo al Dr. Arturo Oñativia. | 1368 |
| " " Econ. " 17440 " " | — Insiste en el cumplimiento del decreto 17.295, mediante el cual se derogan los decretos 15453 y 15472 y se aprueba el Plan Analítico de Obras Públicas a realizarse durante el ejercicio 1960 1961. | 1368 |
| " " " " 17441 " " | — Modifícase el art. 4º del decreto 17.277 61, aceptando la intervención de los organismos exportadores ingleses English Exporter y The Tennat Guaranty Co. Ltd. en el desarrollo del convenio celebrado con Finexcorp. | 1368 |
| " " Gob. " 17442 " 26 4 61 | — Designase Intendente de la Municipalidad de esta Capital, en Comisión, al Sr. Rafael Gaudelli. | 1368 |
| " " " " 17443 " " | — Dispone la transferencia de partidas correspondientes al Presupuesto vigente, de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura. | 1368 |
| " " Econ. " 17444 " " | — Otórgase un subsidio a favor del Club Atlético Cachi. | 1368 al 1369 |
| " " Gob. " 17445 " " | — Designase por un nuevo período constitucional de un año, Presidente de la Comisión Municipal de Aguaray, al señor Juan Guillermo Vázquez. | 1369 |
| " " Econ. " 17446 " " | — Dispone la incorporación de la Ley 3589 61 dentro del Anexo D. Inc. 23 del Presupuesto en vigor para el Ejercicio 1960 61, con la denominación de Cárcel Encausados de la ciudad de Metán. | 1369 |
| " " Gob. " 17447 " " | — Designa diverso personal en Jefatura de Policía. | 1369 al 1370 |

RESOLUCIONES DE MINAS:

| | |
|---------------------------------|------|
| Nº 8281 — Exp. Nº 3.301—Z. | 1370 |
| Nº 8280 — Exp. Nº 3211—R. | 1370 |

LICITACIONES PUBLICAS:

| | |
|---|------|
| Nº 8228 — Administración Gral. de Aguas -Ejecución de la obra Nº 862. | 1370 |
| Nº 8178 — Correos y Telecomunicaciones —Para contratar el servicio de transporte de correspondencia | 1370 |
| Nº 8172 — I. N. T. A. —Licitación Pública Nº 226 --Expte. Nº 104.471 61. | 1370 |
| Nº 8073 — Min. Asunt. Soc. y Salud Públ. —Direc. de la Vivienda —Lic. Públ. Nº 4 | 1370 |

EDICTOS CITATORIOS

| | |
|---|------|
| Nº 8204 — s./por Antonio Granero y María Rosales de Granero. | 1371 |
| Nº 8183 — s/ por Pascuala C. de Pulitta | 1371 |
| Nº 8174 — Solicitado por Cornelio Yapura. | 1371 |
| Nº 8167 — Solicitado por Miguel Santos Fabián. | 1371 |
| Nº 8163 — Solicitado por Gregorio Bonifacio. | 1371 |
| Nº 8155 — s./por Antonio Brigido Rodríguez. | 1371 |

REMATE ADMINISTRATIVO:

| | |
|---|--------------|
| Nº 7936 — Banco de Préstamo y Asistencia Social | 1370 al 1371 |
|---|--------------|

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

| | |
|--|------|
| Nº 8220 — De don Mariano Caro. | 1371 |
| Nº 8212 — De doña Isolina Avalos de Aguirre de don Pablo Aguirre. | 1371 |
| Nº 8207 — De don Fortunato Joaquín. | 1371 |
| Nº 8198 — De don Julio Colque. | 1371 |
| Nº 8190 — De don Octavio Gerardo Sánchez u Octavio Sánchez | 1371 |
| Nº 8184 — De don Tapia, Antonio ó Antonino | 1371 |
| Nº 8180 — De don Zacarías y Adelaida Marín de Cardozo | 1371 |
| Nº 8170 — De don Eulogio Martínez. | 1371 |
| Nº 8153 — De doña María Toniotti de Villá. | 1371 |
| Nº 8154 — De don Anatolio Laxi. | 1371 |
| Nº 8145 — De don Candelario Mercedes Mendoza. | 1371 |
| Nº 8144 — De doña Juana Aramayo de Gutiérrez. | 1372 |
| Nº 8143 — De don Justo Mamani. | 1372 |
| Nº 8138 — De don Mario Ernesto Coírea | 1372 |
| Nº 8136 — De don José Dufán Castro. | 1372 |
| Nº 8116 — De don Eusebio Magin Guantay. | 1372 |
| Nº 8097 — De doña María Elvira Verasaluze Vda. de Poma. | 1372 |
| Nº 8096 — De Karta o Kartar o Kartara Singh. | 1372 |
| Nº 8095 — De doña Fliomena Orozco de Durand. | 1372 |
| Nº 8090 — De don Javier Romano y de doña Matina Sánchez de Romano. | 1372 |
| Nº 8089 — De don Gustavo Arturo Wensel y de doña Augusta Minna Wrede de Wensel. | 1372 |
| Nº 8088 — De don Alberto Baracatt. | 1372 |
| Nº 8082 — De don Antonio García | 1372 |
| Nº 8063 — De don Antonio Afroyó | 1372 |
| Nº 8060 — De doña Isidora Pucapuca de Gonza y de don Mariano Gonza. | 1372 |
| Nº 8059 — De don Marcelo Francisco Bruzzo. | 1372 |
| Nº 8055 — De don Eduardo Gallardo. | 1372 |
| Nº 8053 — De doña Telma Rojas de Sarmiento y de don Leonardo Sarmiento. | 1372 |
| Nº 8048 — De doña Carmen Ruiz de García o Carmen Ruiz o Carmen Ruiz Bernal o Carmen Ruiz Bernal o Carmen Ruiz Bernal de García o Carmen Ruiz Bernal de Pavel. | 1372 |

PAGINAS

| | | |
|---------|---|------|
| Nº 8046 | — De doña Florinda o Emeteria Florinda Arana | 1372 |
| Nº 8033 | — De don Vicente Montoya | 1372 |
| Nº 8032 | — De doña Cármen Martínez de Giménez | 1372 |
| Nº 8031 | — De doña Argentina Amado Jure de Nallar | 1372 |
| Nº 8023 | — De doña Adela Salinas Padillas de Posadas | 1372 |
| Nº 8022 | — De don Juan Alberto Firme | 1372 |
| Nº 8000 | — De don Exequiel Viveros | 1372 |
| Nº 7997 | — De don Julio Avalos | 1373 |
| Nº 7992 | — De don Narciso Ahanduni | 1373 |
| Nº 7986 | — De don Dámaso Romero | 1373 |
| Nº 7977 | — De doña Romelia del Carmen Juárez de Del Valle | 1373 |
| Nº 7961 | — De doña Adelaida Tabarcacho de Rodríguez | 1373 |
| Nº 7960 | — De don Julio Mamerto Riarte | 1373 |
| Nº 7955 | — De don Víctor Humberto Caruso | 1373 |
| Nº 7954 | — De doña Mariana Caruso de Sassarini | 1373 |
| Nº 7953 | — De don Abraham Mare o Merhi Nallar | 1373 |
| Nº 7934 | — De don Jorge Aré | 1373 |
| Nº 7926 | — De doña María Clara Morales de Miy | 1373 |
| Nº 7919 | — De doña Lorenza Alvarez Márquez de Calero | 1373 |
| Nº 7916 | — De doña Carmen Rosa Llatser de Saa | 1373 |
| Nº 7905 | — De don Pedro Celestino Pereyra | 1373 |
| Nº 7900 | — De doña Nadua Sivero de Sivero | 1373 |
| Nº 7896 | — De don Alberto V. Wiegiers ó Alberto Vicente Wiegiers ó Alberto B. Wiegiers | 1373 |

REMATES JUDICIALES:

| | | |
|---------|---|--------------|
| Nº 8234 | — Por Justo C. Figueroa Cornejo-Juicio: Compañía Argentina de Seguros vs. Zavaglia Luciano | 1373 |
| Nº 8223 | — Por Julio César Herrera-Juicio: Saicha José Domingo vs. Carrizo Ramón Mario | 1373 |
| Nº 8222 | — Por Julio César Herrera-Juicio: Saicha José Domingo vs. Pascualin Alejandro | 1373 |
| Nº 8216 | — Por Miguel A. Gallo Castellanos Juicio: Capó Antonio vs. Jiménez Daniel | 1373 |
| Nº 8214 | — Por Adolfo A. Sylvester Juicio: Establecimientos Descourts y Cabaud A. Ind. y Com. vs. Lucio Aranda | 1373 al 1374 |
| Nº 8213 | — Por Adolfo A. Sylvester Juicio: Beer Augustovski vs. Belia Azucena del Valle Rossi | 1374 |
| Nº 8212 | — Por Adolfo A. Sylvester Juicio: Organización Tas S. R. L. vs. Deidamia L. Peralta de Mónico | 1374 |
| Nº 8211 | — Por Adolfo A. Sylvester Juicio: Beer Augustovski vs. Hermelinda Florentina Telier (hoy de Montiel) | 1374 |
| Nº 8209 | — Por Arturo Salvatierra Juicio: Cia. Industrial Cervecera S. A. Ind. Com. I. y F. vs. Víctor Castellani | 1374 |
| Nº 8208 | — Por Martín Leguizamón — Juicio: Saravia Martín vs. Novo Emilio | 1374 |
| Nº 8202 | — Por: José Alberto Cornejo-Juicio: Blanca Edith Díaz vs. Hugo Figueroa y/o Desiderio Núñez | 1374 |
| Nº 8189 | — Por Julio César Herrera — Juicio: Compañía Mercantil Agrícola é Industrial vs. Cantero Juan | 1374 |
| Nº 8182 | — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Luis Ciota vs. Nashi Naim | 1374 |
| Nº 8161 | — Por Ricardo Alfredo Odoristo — Juicio: Municipalidad de Cerrillos vs. Laura Velarde | 1374 |
| Nº 8149 | — Por: José Alberto Cornejo-Juicio: Mario Roberto Antifolio y Jorge Reznic vs. Ramona Spaventa de Coraita | 1374 |
| Nº 8133 | — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Echenique José Luis vs. Vera Carlos o Carlos Sidonio Vera | 1374 al 1375 |
| Nº 8079 | — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Tinté Carlos vs. Serafina Tejerina de Abaán é Hijos | 1375 |
| Nº 8072 | — Por Andrés Iivento — Juicio: Maselo Vicente vs. Segundo Paredes | 1375 |
| Nº 8077 | — Por José Alberto Gómez Rincón Juicio: I. Gareca y Cia vs. Cooperativa Agropecuaria del Norte Ltda. | 1375 |
| Nº 7939 | — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez .. | 1375 |
| Nº 7936 | — Por Martín Leguizamón — Juicio: Martín Saravia vs. Emilio Nevo | 1375 |
| Nº 7927 | — Por Julio C. Herrera — Juicio: Sing Purewal Gutmej vs. Antonio Yude o Yudi | 1375 |

CITACIONES A JUICIO:

| | | |
|---------|--|--------------|
| Nº 8215 | — Juncosa Francisco Enrique vs. Pardo José A. | 1375 |
| Nº 8205 | — Gonza Saturnino y López de Gonza Justina, solicitan adopción del menor Juan Carlos Dominguez | 1375 al 1376 |
| Nº 8200 | — Tapia Juana Carlizo de, adopción del menor Miguel Angel Ozuna | 1376 |
| Nº 8147 | — Cella Sales de García vs. Ernesto Ganssien | 1376 |
| Nº 8142 | — Juicio Domitilo Huerga | 1376 |
| Nº 8115 | — Cortes Losada, María Eugenia Peñalba de vs. Cortez Losada, Julio Alfredo | 1376 |
| Nº 8062 | — Nelly Córdoba vs. Luis F. Lajad | 1376 |
| Nº 8050 | — Garay Enrique Rolando vs. Garay Alicia Aracandina Balraza de | 1376 |
| Nº 8020 | — Herrera Guillermo y Dolores Córdoba de — Adopción | 1376 |

POSESION TREINTANAL:

| | | |
|---------|--|------|
| Nº 8002 | — Lorenza Burgos de Aquino | 1376 |
| Nº 7902 | — Solicitado por Sergio Agustín Cabral | 1376 |
| Nº 7901 | — Solicitado por Jesús María Basconcello | 1376 |

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

| | | |
|---------|--|------|
| Nº 8226 | — Valdes Ricardo vs. Zerda José Manuel | 1376 |
|---------|--|------|

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO:

| | | |
|---------|---|--------------|
| Nº 8196 | — Luis Finás a favor de la sociedad coléc. Luis Finás & Cia. | 1376 al 1377 |
|---------|---|--------------|

VENTA DE NEGOCIO:

| | | |
|---------|-------------------------------------|------|
| Nº 8221 | — Gil Hermanos Soc. Colectiva | 1377 |
|---------|-------------------------------------|------|

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

| | | |
|---------|---|------|
| Nº 8201 | — Establecimiento Papeleso Gabi-Soc. Com. Col. | 1377 |
|---------|---|------|

SECCION AVISOS

ASAMBLEA:

| | |
|--|------|
| Nº 8229 — Circulo Médico de Salta, para el día 10 del cte..... | 1377 |
| Nº 8210 — Lanera Algodonera Comercial Industrial Soc. Anón. para el día 20 del cte. | 1377 |

FE DE ERRATAS:

| | |
|--|------|
| Del Contrato Social de NALLAR Y Compañía Soc. Anón. Com. Ind. y Financ. | 1377 |
|--|------|

| | |
|-----------------------------------|------|
| AVISO A LAS MUNICIPALIDADES | 1377 |
| AVISOS A LOS SUSCRIPTORES | 1377 |

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO Nº 17401 — A.

SALTA, Abril 21 de 1961

—VISTO la renuncia presentada por el doctor José Ruiz al cargo de Bioquímico Concurrente "Ad-honorem" del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 28 de febrero del corriente año y atento a lo informado por Oficina de Personal,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el doctor JOSE RUIZ, al cargo de Bioquímico Concurrente "Ad-Honorem" del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 28 de febrero del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública

Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17403 — A.

SALTA, Abril 21 de 1961

—VISTO la renuncia presentada por el doctor Luis Banchig al cargo de Médico Concurrente "ad-honorem" del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 28 de marzo p.pdo., y atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Luis Banchig al cargo de Médico Concurrente "Ad-Honorem" del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 28 de marzo del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública

Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 17404 — A.

SALTA, Abril 21 de 1961

Expte. 2112—B—1961 (Nº 3456/59 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO que el señor Emeterio Burgos Auxiliar 1º de la Municipalidad de Salta, solicita ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia el beneficio de un jubilación ordinaria; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante informe de Sección Cón-

putos de fs. 7 y 8, se comprueba que el peticionante tiene prestados servicios en la Administración Provincial, calculado al 31 de marzo del año en curso, durante 13 años, 4 meses y 11 días, los que sumados a los reconocidos y declarados computables a los efectos jubilatorios, de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316/46, y Convenio de Reciprocidad respectivo, Ley Provincial 1041 por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales alcanza una antigüedad total de prestación de 34 años, 9 meses y 22 días, situación que coloca al peticionante en condiciones de obtener el beneficio jubilatorio solicitado:

Por ello, atento al cuadro jubilatorio de fs. 8 y a lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto Ley 77/45 Decreto Ley Nacional 9316/46 Convenio de Reciprocidad Ley Provincial 1041, Ley 3372, y al dictamen del señor Asesor Legal del Ministerio del rubro a fojas 14,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 1534—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 16 de marzo de 1961 que textualmente dice:

"Art. 1º. — ACEPTAR que el señor Burgos abone en esta Caja, mediante amortizaciones mensuales del 10% (diez por ciento) a descompartarse de su haber jubilatorio, una vez acordado dicho beneficio, las sumas de \$ 1.006,77 (Un Mil Seis Pesos Con Setenta y Siete Centavos Moneda Nacional), y \$ 1.508,11 (Un Mil Quinientos Ocho Pesos Con Once Centavos Moneda Nacional) en concepto de cargo artículo 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46, formulados por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales.

"Art. 2º. — ACORDAR al Auxiliar 1º de la Municipalidad de Salta, señor Emeterio Burgos. Mat. Ind. Nº 3.876.118, el beneficio de

una jubilación ordinaria, de conformidad a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77/56, con un haber jubilatorio mensual establecido de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 3372 de \$ 3.337,40 (Tres Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos Con Cuarenta Centavos Moneda Nacional) con más la bonificación de \$ 333,74 (Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Setenta y Cuatro Centavos Moneda Nacional) establecida de conformidad a lo dispuesto por el artículo 29 inc. a) del Decreto Ley 77/56, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA**SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública

Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 17405 — A.

SALTA, Abril 21 de 1961

Expediente Nº 35.967/61.

—VISTO en este expediente las actuaciones relacionadas con la adjudicación de vivienda del Barrio "General Güemes" a favor del señor Luis Evaristo Ponce y teniendo en cuenta el informe emitido por el Departamento Asistencial de la Dirección de la Vivienda y a lo dispuesto por Resolución Interna Nº 1445 de fecha 17 de abril del corriente año, de la citada Repartición,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Adjudicase "ad-referendum" de la aprobación por parte de las HH. CC. Legislativas de la Provincia, del Convenio suscripto entre el Poder Ejecutivo de la Provincia y el Presidente del Banco Hipotecario Nacional, del inmueble que se detalla a continuación:

BARRIO "GENERAL GÜEMES" — GRUPO Nº 2.

| Nombre y Apellido | L. E. Nº Parc. | Manz. | Catastro | Casa Nº | |
|---------------------|----------------|-------|----------|---------|----|
| Luis Evaristo Ponce | 1.048.720 | 13 | 57 a. | 27110 | 54 |

Art. 2º. — Déjase sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 3º. — El presente Decreto será refrendado por los Sres. Ministros de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º. — Oportunamente dése conocimiento a las HH. CC. Legislativas.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA**SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública

Interinamente a cargo de la Cartera

Agrím. Naç. ALFREDO CHERICOTTI

Sub-Secretario Obras Públicas

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 17406 — G.

SALTA, Abril 21 de 1961

Expediente Nº 1138/61.

—VISTA la renuncia interpuesta, y atento a lo dispuesto por Memorandum Nº 632 de la Secretaría General de la Gobernación,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase con fecha 14 de abril del año en curso, la renuncia presentada por

el Doctor FARAT SIRE SALIM, al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo Nº 1 de la Provincia, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17407 — G.

SALTA, Abril 21 de 1961

—VISTA la vacante existente, y atento a las disposiciones del Art. 150 de la Constitución Provincial;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Designase en Comisión, Juez en el Tribunal del Trabajo N° 1 de la Provincia, al Doctor DARDO RAFAEL OSSOLA, (Clase 1930— M. I. N° 7.221.342), actual Fiscal Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo y a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17048 — G.

SALTA, Abril 21 de 1961

Expediente N° 5737/1.

—Fiscalía de Gobierno, solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a "Fiscalía de Gobierno" dentro del: Anexo B, Inciso II, Otros Gastos, Princ. a)1, Parcial 23— \$ 3.500.—

Para reforzar el: Parcial 38— \$ 3.500.—

partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1960|1961 —Orden de Disposición de Fondos N° 109

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17409—G.

SALTA, Abril 21 de 1961.

Expediente N° 1119|61.

La Inspección de Ayuda Social Directa de la Gobernación solicita adquisición de artículos de vestir para ser distribuidos entre personas carentes de recursos de la capital y campaña y atento lo informado por la Oficina de Compras y Suministros de este Departamento de Estado a fojas 11 — de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1°— Autorízase a la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para llamar a "Licitación Pública", para adquirir artículos de vestir y con destino antes expresado.

Art. 2°— El citado gasto se imputará al Anexo B — Inciso I— Item 2 — Otros Gastos Principal c)1 — Parcial 1 — Orden de Disposición de Fondo n° 47 — del Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17410—G.

SALTA, Abril 21 de 1961.

Expediente N° 5397|61.

VISTA la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por la Escuela Nocturna de Estu-

dios Comerciales "Hipólito Irigoyen" en nota n° 368 de fecha 18 de abril del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1°— Acéptase la renuncia presentada por el doctor Salomon Mulki, al cargo de profesor de la cátedra de Derecho Usual de 5° Año con 3 horas semanales de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" a partir del día 18 de abril del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17411 — G.

SALTA, Abril 21 de 1961.

Expediente N° 5678|61

—El Diputado Provincial don Gerónimo Vilar solicita un subsidio de \$ 12.000 m/n. a favor de la Comisión Pro—Festejos Patronales de la localidad de Guachipas, destinado a cubrir el déficit ocasionado con motivo de las fiestas patronales realizadas en esa localidad y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Concédese un subsidio en la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000.— m/n.) a favor de la Comisión Pro Festejos Patronales de la localidad de Guachipas por el concepto antes expresado.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a orden del Diputado Provincial don Gerónimo Vilar, que en esta oportunidad representa a la Comisión Pro-Festejos Patronales de la localidad de Guachipas.

Art. 3° — El citado gasto se imputará al Anexo D, Inciso I, Item 2, Otros Gastos, Principal a)1, Parcial 1, Orden de Disposición de Fondos N° 92 del Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17413 — G.

SALTA, Abril 21 de 1961.

Expediente N° 5729|61.

—VISTO lo solicitado por el Presidente de la Comisión Municipal de la Candelaria, don Celestino Chariff Achar, a fin de que se le otorgue un subsidio de \$ 5.000.— m/n. a favor del Club Sportivo Unión Candelaria, el que será invertido en la adquisición de camisetetas, pantalones, medias, botines, etc.; Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Acuérdate un subsidio de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000.— m/n.) a favor del Club Sportivo Unión Candelaria de la localidad La Candelaria, para su inversión en la adquisición de camisetetas, pantalones, medias botines, etc.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General a favor del Departa-

mento de Pagos del Ministerio de Gobierno Justicia é Instrucción Pública, la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000.— m/n. para que ésta a su vez lo haga efectivo al Presidente de la Comisión Municipal de La Candelaria, señor Celestino Chariff Achar, para su aplicación en el concepto precedentemente expresado, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo D, Inciso I, Otros Gastos, Principal c)1 Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos N° 92, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17414 — G.

SALTA, Abril 21 de 1961.

Expediente N° 5859|61.

—VISTO la Ley N° 3587 sancionada con fecha 22 de febrero del año en curso, correspondiente al Presupuesto General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Confírmase con anterioridad al día 1° de enero del año en curso al personal de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la ciudad de Tartagat en los cargos que a continuación se especifican:

PERSONAL DOCENTE:

Director — Benjamín Kohan, hasta el 13 de marzo de 1961.

Director — Antonio Lousa desde el 13 de marzo de 1961.

Ayudante Mayor — Raúl Mario Montaldi

PERS. ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Ayudante 5° — Osfaldo Salas.

Ayudante 6° — Nelly Beatriz Braks.

Ayudante 8° — Vicente Soave.

Ayudante 8° José Lloret.

Ayudante 8° Estela Alcira Beduino.

Ayudante 8° Amelia N. Lafuente de Jérez.

Ayudante 8° Ana Olave de Larsen

Ayudante 8° Olga Leonida Negri de Martínez.

PERSONAL DE SERVICIO:

Ayudante 7° Modesta Edelmiria R. de Guerrero

Ayudante 7° Roberto Gareca

Ayudante 7° Lidia Fernández Sandoval

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17415 — G.

SALTA, Abril 21 de 1961.

Expediente N° 5884|61.

—VISTO la nota N° 361 de fecha 12 de abril del año en curso, elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Acéptase a partir del día 11 de abril del año en curso la renuncia presentada por el Profesor de Educación Democrática de 2° Año 1ra. Sección (3 horas semanales) y 2° Año 2da. Sección (3 horas semanales) de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", doctor Ramón Alberto Catalano.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17416 — G. SALTA, Abril 21 de 1961. Expediente N° 5908/61.

—VISTO la nota N° 392 S de fecha 18 de abril del año en curso elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento a lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°.— Dispónese la cesantía del Ayudante Mayor —Soldado (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, don Enrique Nicolás Cayo, a partir del día 13 de abril del año en curso, quien faltó a su servicio sin aviso ni causa justificada desde la citada fecha, encontrándose comprendido dentro de lo establecido por el Art. 6° del decreto 3820/58.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17417 — G. SALTA, Abril 21 de 1961.

— VISTA la renuncia interpuesta y atento a los motivos invocados en la misma.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°.— Acéptase la renuncia presentada por el señor Overdán Lamónaca, al cargo de Intendente Municipal de la localidad de Rosario de Lerma, a partir de la fecha del presente decreto y dásese las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 17418 — G. SALTA, Abril 21 de 1961. Expediente N° 5570/61.

—VISTO lo solicitado por la Escuela Provincial de Aviación Civil en nota de fecha 16 de marzo del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°.— Designase al señor Néstor Gabriel Portal, M. I. N° 6.510.877 D. M. N° 4° Rég. 4ta. en el cargo de Ayudante 4° (Personal Administrativo y Técnico) en la Escuela Provincial de Aviación Civil a partir del día 7 de marzo del año en curso.

Art. 2°.— El empleado designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6° del decreto N° 9785 del 20/III/59 y artículo 3° del decreto N° 10.113 del 10/XII/59.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17419 — G. SALTA, Abril 21 de 1961. Expediente N° 5796/61.

—VISTO la nota N° 398 de fecha 7 de abril del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°.— Designase al señor Rafael Néstor Vasconcellos (C. 1907 M. I. N° 3.933.691 D. M. 63), en el grado de Oficial 7° Comisario (P. 401) de la Policía de Salta, en reem-

plazo de don Valeriano Aquino, en carácter de reingreso a partir del día que tomara servicio.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17420 — G. SALTA, Abril 24 de 1961. Expediente N° 5867/61.

—Por decreto N° 16.907 de fecha 16/3/61 se autoriza a la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a llamar a Licitación Pública, para la adquisición de cuatro (4) aviones de acuerdo al pliego de condiciones preparado por la Dirección de Aeronáutica Provincial, y

—CONSIDERANDO:

Que es urgente necesidad el de dotar a la repartición de referencia de los medios necesarios para que la misma pueda desarrollar en forma integral su misión específica:

Que en virtud de la intensa labor que han venido desarrollando los aviones de la provincia, en la actualidad, los servicios sanitarios están por ser paralizados, por cuanto las máquinas han cumplimentado el máximo de horas de servicios, debiendo las mismas ser retiradas para su correspondiente reificación;

Que es propósito del Poder Ejecutivo no sólo mantener dichos servicios sino incrementarlos de tal manera que sus positivos beneficios lleguen a todo el ámbito de la Provincia;

Que de las propuestas presentadas la que más se adapta a las necesidades inmediatas y urgentes de los servicios, dentro del estado de la infraestructura actual, es la correspondiente a los aviones "Cessna"; quien por otra parte ha sido la única firma que se ha ajustado en todo al pliego de condiciones;

Por ello, atento las actuaciones que corren en el presente expediente y a lo informado por la Dirección de Aeronáutica Provincial,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°.— Adjudicase a la firma "SIRO CO. S.A.", representante exclusivo de "CESSNA AIRCRAFT COMPANY" en la República Argentina, la compra de cuatro (4) aviones "Cessna" con motores cuyas características se encuentran en el respectivo pliego de condiciones agregado al presente expediente y cuyo monto total puesto en vuelo en Buenos Aires asciende a la suma de \$ 95.182,25.

Art. 2°.— Déjase establecido que las liquidaciones respectivas pueden efectuarse en dólares

Table with 2 columns: Item description and Price. Items include Roble en viga, T. Colorada, Cedro, Lapacho, Quina, Mofa, Q. Colorado, Q. Blanco, Afata, T. Blanca, Pacará, Nogal, P. Blanco, P. Amarillo, Urundel, O. especies. Prices range from \$ 1.200 to \$ 185.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

o pesos moneda nacional al cambio del mercado oficial del día de constituirse cada pago.

Art. 3°.— Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Provincial a efectuar si fuera necesario o conveniente, cambios en los modelos sin disminuir la cantidad de aviones o en los equipos para no sobrepasar el monto total de la operación.

Art. 4°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo D— Inciso 12— Item 2—Otros Gastos — Principal b)1— Parcial 22— (Aviones su adquisición) —del Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 5°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17421—G.

SALTA, Abril 24 de 1961.

VISTA la vacante existente, y atento a las disposiciones establecidas por el Art. 150 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1° — Designase en Comisión, Fiscal Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo, al Doctor OSCAR MOLINA, (Clase 1938— M.I. N° 7.247.788), y a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17422 — E. SALTA, Abril 25 de 1961. Expte. N° 832—61.

—VISTO que el señor Luis Edgardo Mierez concesionario del lote fiscal 3— fracción 61 del Dpto. San Martín, solicita sean modificados los aforos fijados en el Decreto N° 16.864 del 13/3/61; y

—CONSIDERANDO:

Que como expone el señor concesionario se incurrió en un error al efectuarse el anteproyecto respectivo para la fijación de los aforos a regir en el lote fiscal mencionado;

Por ello, y atento a lo informado por Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°.— Modifícase el artículo 1° del Decreto N° 16.864 del 13 de marzo de 1961, en la siguiente forma:

"Art. 1°.— Fíjanse los siguientes aforos para el aprovechamiento forestal en el Lote Fiscal 5— fracción 61 del Dep. de San Martín, cuyo concesionario es el señor Luis E. Mierez:

CHIERICOTTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y G. P.

DECRETO N° 17423 — E.
SALTA, Abril 25 de 1961.
 Expte. N° 987-61.

—VISTO lo solicitado por Contaduría General mediante nota N° 537 de fecha 5 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Rectifícase en la siguiente forma, los montos consignados en decreto N° 16.916/61 para el rubro "Gastos en Personal" de las reparticiones que se detallan:

| Repart. | O.D.F. | Dto. | Imp. \$ |
|------------------------|--------|-------|-----------|
| Tribunal de Locaciones | 81 | 15326 | 400.00 |
| Ministerio de Economía | 55 | 15299 | 1.904.470 |
| Insp. de Soc. Anónimas | 52 | 15296 | 500 |

Art. 2° — Modifícase el importe consignado en decreto n° 15.331/60 —Orden de Disposición de Fondos N° 86 a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, que se rebajará en \$ 112.821.030.— (Ciento Doce Millones Ochocientos Veintiun Mil Trienta Pesos Moneda Nacional), en razón de la creación de nuevos incisos en el Anexo E por la actual ley de presupuesto.

Art. 3° — Déjase sin efecto el decreto n° 15.308/60 —Orden de Disposición de Fondos N° 64, (Un Millón de Pesos Moneda Nacional) para por el que se liquida la suma de \$ 1.000.000 el pago de "Bonificación", suplementos y otros conceptos análogos, por no contemplarse esta partida en la actual Ley de presupuesto.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
CHIBRICOTTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 17424 — E.
SALTA, Abril 25 de 1961.
 Expediente N° 1048/61.

—VISTO estas actuaciones en las que se trata el cobro de un facturado por provisión de combustibles y lubricantes, cuyo importe corresponde a un ejercicio ya vencido y cerrado, confeccionada por la firma Suc. A. Felipe Chagra de San Ramón de la Nueva Orán, con cargo a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario;

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Tribunal de Cuentas en su Resolución N° 672 —Artículo 2° de fecha 11 de abril de 1961,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese a la Suc. A. Felipe Chagra de Orán un crédito por la suma de Dos Mil Seiscientos Treinta y Seis Pesos Con Cincuenta Centavos Moneda Nacional (\$ 2.636,50 m/n.) por los conceptos expresados precedentemente.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de Dos Mil Seiscientos Treinta y Seis Pesos Con Cincuenta Centavos Moneda Nacional \$ 2.636,50 m/n., (para que la misma proceda a cancelar el crédito reconocido por el artículo anterior, con cargo a la Orden de Disposición de Fondos N° 269, gasto que se imputará al Anexo G— Inciso Unico— Deuda Pública —Principal 3 —Parcial 3— del Presupuesto general de gastos en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
CHIBRICOTTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 17425 — E.
SALTA, Abril 25 de 1961.

Expediente N° 687/61.

—VISTO este expediente relacionado con el reforzamiento de partidas del presupuesto de gastos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, atento a la observación formulada por el Tribunal de Cuentas y lo solicitado por la Habilitación de Pagos del mencionado Ministerio;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Déjanse sin efecto los decretos N°s 16856 y 16889 del 13 de marzo del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
CHIBRICOTTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 17426 — G.
SALTA, Abril 25 de 1961.

—Encontrándose de regreso en esta Capital S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. Pedro J. Peretti;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Pónese en posesión de sus funciones en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a S. S. Ing. PEDRO J. PERETTI titular de la citada Secretaría de Estado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
 Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17427 — G.
SALTA, Abril 25 de 1961.

—VISTO el conflicto de poderes suscitado entre el Departamento Ejecutivo y la rama Deliberante de la Municipalidad de Rosario de Lerma, que imposibilita la buena marcha del gobierno comunal por la falta de colaboración de quienes están en el deber de conformar los instrumentos legales (ordenanzas, etc.) que faciliten una labor realmente constructiva en beneficio de la población;

Que es público y notorio de que esta falta de cumplimiento de los deberes y responsabilidades contraídas ante el pueblo han traído como consecuencia numerosos problemas de todo orden en menoscabo de los intereses comunales de la localidad aludida;

Que encontrándose acéfalo el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Rosario de Lerma dado que su Concejo Deliberante se el responsable de la situación planteada en la misma; y

—CONSIDERANDO:

—Que es un deber del Gobierno poner remedio a tal situación en cumplimiento de las facultades otorgadas por la Ley N° 1349 en sus artículos 69 y concordantes;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Declárase Intervenido la Municipalidad de Rosario de Lerma, en sus dos ramas Ejecutiva y Deliberativa.

Art. 2° — Designase intervenir en la Municipalidad de Rosario de Lerma al señor MUSA SRUR. (C. 1931 M. I. N° 7.223.383) y a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3° — Dése cuenta oportunamente a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17428 — G.
SALTA, Abril 25 de 1961.
 Expediente N° 5926/61.

VISTA la renuncia interpuesta y atento a lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 18 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Rectifícase en la siguiente forma por don Ramón Alberto Zárate, Ayudante 3° (Personal Administrativo y Técnico) de la Cárcel Penitenciaria, quien venía desempeñándose con el 50% de los haberes del titular don Carlos Dante Puentes que se encuentra en las filas del ejército, a partir del día 17 de abril del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
 Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17429 — G.
SALTA, Abril 25 de 1961.
 Expediente N° 5917/61.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en Notas Nos. 435 y 438 de fecha 17 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptanse las renunciaciones presentadas en Jefatura de Policía, por el siguiente personal:

- CARLOS NORMANDO DELGADO, Ayudante Mayor (Oficial Ayudante P. 1666 P. 747) de la Comisaría de Cafayate, desde el día 11 de abril del año en curso;
- ELIO MATEO HERRERA, Ayudante Mayor (F. 1292/P. 134), desde el día 15 de abril del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17430 — E.
SALTA, Abril 25 de 1961.

—VISTO la presentación efectuada por la Comisión Decreto N° 13.245/60, referente al canje de letras de cambio; y

—CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión y no obstante que el importe de las letras de cambio que corresponden a cada cuota de las Facturas N°s. 1056 R., 1006 y 1058 R. no se ajustan rigurosamente a los valores que resultarían incorporando a la parte alícuota de la amortización los intereses sobre saldos a cada vencimiento, por haber sido distribuidos los intereses en forma no proporcional en las letras que documentan la obligación; con ese procedimiento no se altera la suma total a pagarse ni la escala de amortizaciones previstas en la ley convenio por lo cual aconseja al P. E. la aceptación de la operación en la forma prevista, generalizándolo para casos similares;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase el canje de letras de cambio a efectuarse para las Facturas Pro-

Forma 1056 R., 1006 y 1058 R., de acuerdo a lo propuesto por FINEXCORP; haciéndose extensiva esta aprobación, a los casos similares que pudieran presentarse.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

E. ANTONIO DURAN

Jefe Interino del Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 17.431 — A.

Salta, Abril 25 de 1961

Visto las facturas presentadas por la "Clínica Claudio Bernard", de esta ciudad, por la atención médica correspondiente al Servicio de Neurocirugía, prestada durante el mes de marzo ppdo., a los pacientes carentes de recursos enviados por el Ministerio del rubro, de acuerdo al detalle especificado en las mismas y en virtud de lo establecido en el Contrato aprobado mediante Decreto N° 15.283 del 18 de noviembre de 1960;

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración y Subsecretaría de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Apruébanse las facturas presentadas por la Clínica "Claudio Bernard", de esta ciudad, las que ascienden a la suma total de Diecinueve Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 19.800 m.n.), correspondientes a la atención médica prestada por el Servicio de Neurocirugía a los enfermos detallados en la misma, durante el mes de marzo ppdo., de acuerdo a lo establecido en el Contrato celebrado con este Departamento de Estado y aprobado mediante Decreto N° 15.283 del 18 de noviembre de 1960.

Art. 2° — Contaduría General de la Provincia, con la debida intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de Diecinueve Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 19.800 m.n.), para que ésta a su vez haga efectivo el mismo a su beneficiario, Dr. Mario R. Falco, con cargo de oportuna rendición de cuentas, por el concepto anteriormente indicado.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con imputación al Anexo E — Inciso I — Item 2 — Principal a) 1 — Parcial 25 de la ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 17.432 — A.

Salta, 25 de Abril de 1961

Expediente N° 35.592 — 1961

Visto la planilla de los renglones que resultaron desiertos en la Licitación Privada N° 11, realizada por la Oficina de Compras, de este Ministerio, para la adquisición de Medicamentos e Instrumental con destino al Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" e Instituto de Endocrinología; y

CONSIDERANDO:

Que dicha compra se efectuará en forma directa, de acuerdo a lo establecido por el artículo 55° Apartado 3°) Inciso e) de la Ley de Contabilidad N° 705/57, que establece: Cuando una licitación haya resultado desierta o

no se hubiesen presentado en la misma ofertas admisibles...";

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Compras y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio del rubro, a efectuar la compra directa de los renglones que resultaron desiertos en la Licitación Privada N° 11, cuyo detalle obra en la planilla adjunta a fs. 124, de estas actuaciones; los que serán destinados al Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" e Instituto de Endocrinología; en virtud de las disposiciones establecidas por el artículo 55°) — Apartado 3° — Inciso e) de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 17.433 — A.

Salta, 25 de Abril de 1961

Expediente N° 35.746 — 1961

Visto los pedidos Nos. 1241 al 1263, adjuntos a estas actuaciones, relacionadas con la adquisición de medicamentos y botellas vacías, con destino al Policlínico Regional de Salta "San Bernardo";

Siendo necesario llamar a Licitación Pública para la compra de los mismos, y atento a lo informado por Oficina de Compras y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a llamar a Licitación Pública, para la adquisición de los elementos detallados en los pedidos Nos. 1241 al 1263, adjuntos a estas actuaciones, por un importe aproximado de Tres Millones Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 3.020.000 m.n.), con destino al Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E — Inc. 4 Item. 2 — Principal a) 1 — Parciales 23 y 29 de la Ley de Presupuesto vigente para el presente Ejercicio.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17.434 — A.

Salta, Abril 25 de 1961

Registro N° 7010 — de la Subsecretaría de Salud Pública.

Visto que el Dr. Luis Banchig ha presentado su renuncia a los cargos de Director del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos y de Médico Regional de La Merced, San Agustín y La Isla respectivamente, a partir del día 13 del corriente mes,

Por ello, atento a lo dispuesto por Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Luis Banchig, al cargo de Director de Bra. del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, a partir del día 13 de abril del año en curso.

Art. 3° — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Luis Banchig, al cargo de Auxiliar Principal — Médico Regional de La Merced, San Agustín y La Isla respectivamente, a partir del día 13 del corriente mes.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17.435 — A.

Salta, 25 de Abril de 1961

Registro N° 6163 de la Subsecretaría de Salud Pública.

Visto que el Rdo. Padre Tito Collalunga ha presentado su renuncia al cargo de Profesor de Ética y Moral con dos (2) horas semanales de la Escuela "Dr. Eduardo Wilde", a partir del 1° del corriente mes,

Por ello, atento a lo dispuesto por Subsecretaría de Salud Pública, y a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Rdo. Padre Tito Collalunga, al cargo de Profesor de Ética y Moral con dos (2) horas semanales de la Escuela "Dr. Eduardo Wilde", a partir del día 1° de abril del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 17.436 — A.

Salta, 25 de Abril de 1961

Visto lo solicitado por la Ayudante 9° del Policlínico Regional "San Bernardo" del Ministerio del rubro, señora Libertad Estrada de López, referente a la concesión de tres meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por razones de índole particular;

Atento a lo informado por Oficina de Personal del citado Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Concédense tres meses (3) de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a partir del día 12 de abril del corriente año, a la Ayudante 9° — Administrativa del Policlínico Regional "San Bernardo", señora Libertad Estrada de López; en virtud de lo establecido por el último apartado del artículo 29 del Decreto N° 10.113.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 17.437 — A.
Salta, Abril 25 de 1961
Expediente N° 35.477 — 1960

Visto los pedidos adjuntos a estas actuaciones, relacionados con la adquisición de Medicamentos y Material de Curaciones, con destino a Droguería y Farmacia de Campaña;
Siendo necesario llamar a Licitación Pública para la compra de los mismos y atento a lo informado por Dirección de Administración y Oficina de Compras del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a llamar a Licitación Pública para la adquisición de medicamentos y material de curaciones, por un importe aproximado de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional (\$ 3.000.000.— m.n.), con destino a Droguería y Farmacia — Sección Campaña.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto, se atenderá con imputación al Anexo E — Inciso 2 — Item 2 — Principal a) 1 — Parcial 29 de la Ley de Presupuesto vigente para el presente Ejercicio.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17.438 — A.
Salta, Abril 25 de 1961
Expediente N° 35.883 — 1961

Visto estas actuaciones, mediante las cuales Dirección de Administración del Ministerio del rubro, solicita las transferencias de partidas dentro de su presupuesto, rubro "Otros Gastos";

Teniendo en cuenta que la citada transferencia se encuentra encuadrada dentro de las disposiciones del artículo 1° de la Resolución N° 278/58, emanada por Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades del Tribunal de Cuentas conferida por Decreto Ley 753/57 y las partidas parciales de las cuales se toman los fondos a transferir cuentan con saldo suficiente, por lo que puede ser factible dicho pedido;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 y 3,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Transfírense las siguientes partidas dentro del presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública:

ANEXO "E" — INCISO II — DEPARTAMENTO DEL INTERIOR — OTROS GASTOS

Principal a) 1 Parcial 32 \$ 100.000.—
PARA REFORZAR

Principal a) 1 Parcial 14 \$ 100.000.—
ANEXO "E" — INCISO III) — DPTO. LUCHA ANTITUBERCULOSA — OTROS GASTOS

Principal a) 1 Parcial 29 \$ 60.000.—
PARA REFORZAR

Principal a) 1 Parcial 14 \$ 60.000.—
ANEXO "E" — INCISO IV — POLICLINICO REGIONAL SAN BERNARDO — O. GASTOS

Principal a) 1 Parcial 32 \$ 60.000.—
PARA REFORZAR

Principal a) 1 Parcial 14 \$ 80.000.—
ANEXO "E" — INCISO V — DPTO. MATERNIDAD E INFANCIA — OTROS GASTOS

Principal a) 1 Parcial 32 \$ 20.000.—
PARA REFORZAR

Principal a) 1 Parcial 14 \$ 20.000.—
ANEXO "E" — INCISO VI — ASISTENCIA PUBLICA — OTROS GASTOS

Principal a) 1 Parcial 29 \$ 20.000.—
PARA REFORZAR

Principal a) 1 Parcial 14 \$ 20.000.—
ANEXO "E" — INCISO IX — INSTITUTO DE ENDOCRINOLOGIA — O. GASTOS

Principal a) 1 Parcial 29 \$ 20.000.—
PARA REFORZAR

Principal a) 1 Parcial 14 \$ 20.000.—
Paradas éstas del Presupuesto vigente —

Ordenes de Disposición de Fondos Nos. 311 — 312 — 313 — 314 — 315 y 318 respectivamente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 17.439 — A.

Salta, Abril 25 de 1961.

Memorándum N° 193 — Ministro A. S. y S. P.

Visto que el Director del Instituto de Endocrinología, doctor Arturo Oñativia, solicita licencia extraordinaria con goce de sueldo por 7 (siete) días a partir del día 4 de marzo ppdo., con motivo de trasladarse a las provincias de Mendoza y Buenos Aires, a fin de estudiar la reglamentación de la Ley de Profilaxis del Boco Endémico, funcionamiento de los molinos de yodización de la sal yodada y su industrialización, como así también concretar los convenios a realizarse con la Comisión Nacional de la Energía Atómica;

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Personal,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Concédase licencia extraordinaria con goce de sueldo al doctor Arturo Oñativia — Director del Instituto de Endocrinología, — a partir del día 4 de marzo del año en curso y por el término de 7 (siete) días, por los motivos expuestos precedentemente y de acuerdo a lo que establece el Artículo 33 del Decreto N° 10.113.

Art. 2° — Por Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública se liquidará a favor del doctor Arturo Oñativia el importe correspondiente a 7 (siete) días de viáticos y los pasajes de ida y vuelta de Salta a Mendoza — Buenos Aires y viceversa.

Art. 3° — Encárgase de la Dirección del Instituto de Endocrinología al doctor José Antonio Coñejo por el término de 7 (siete) días a partir del día 4 de marzo del año en curso, en reemplazo del doctor Arturo Oñativia quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17.440 — E.

Salta, Abril 25 de 1961

Expediente N° 1115 — 1961.

Visto la observación formulada por Contaduría General de la Provincia, en funciones de Tribunal de Cuentas al Decreto N° 17.295 de fecha 13 de Abril del año en curso, mediante el cual se derogan los Decretos Nos. 15.453 y 15.472 del 25 y 29 de Noviembre de 1960; y se aprueba el Plan Analítico de Obras Públicas a realizarse durante el ejercicio 1960 — 1961 y atento a que subsisten los motivos que lo fundamentaron,

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 84 del Decreto Ley 705/57,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Insistir en el cumplimiento del Decreto N° 17.295 de fecha 13 de Abril de 1961.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. Antonio Durán
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 17.441 — E.

Salta, 25 de Abril de 1961

Vista la necesidad de dejar aclarada la sustitución de letras libradas por Industrial Export., así como la intervención de los organismos exportadores;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Modifícase el Art. 4° del Decreto N° 17.277 — 1961, el que quedará redactado en la siguiente forma: "Art. 4°: Acéptase la intervención de los organismos exportadores ingleses English Exporter y The Tennat Guaranty Co. Ltd. en el desarrollo del convenio celebrado con Finexcorp., ya que la misma no altera dicho desarrollo, aceptándose asimismo el libramiento de las letras que fueran necesarias por dichos organismos como así también la sustitución de instrumentos de esta naturaleza la que deberá ajustarse a los montos de las facturas conformadas".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. Antonio Durán
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 17.442 — G.

Salta, 26 de Abril de 1961

Siendo propósito del Poder Ejecutivo proceder a la designación del Intendente para la Municipalidad de la Capital, y atento a las disposiciones del Art. 176 de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Designase Intendente de la Municipalidad de esta Capital, en Comisión, al señor Rafael Gaudelli, (M. I. N° 3.945.143 — Clase 1917 — D., M. N° 63), a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.443 — G.

Salta, 26 de Abril de 1961

Expediente N° 5816 — 1961

Por las presentes actuaciones el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública solicita transferencia interna de partidas dentro del Presupuesto de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, rubro "Gastos en Personal", y

CONSIDERANDO:

Que la citada transferencia se encuentra encuadrada dentro de las disposiciones del artículo 191° de la Resolución N° 278/58 emanada de

Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas conferida por decreto Ley N° 753/57;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:**

Art. 1° — Dispónese la transferencia de partidas correspondientes al Presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos N° 70, de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, dentro del:

ANEXO D — INCISO VI — GASTOS EN PERSONAL — PRINCIPAL c) 2

Parcial 2: \$ 1.200.—
PARA REFORZAR:

Parcial 1: \$ 1.200.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.444 — E.

Salta, Abril 25 de 1961

Expediente N° 1144 — 1961

Visto este expediente por el cual el Club Atlético Cachi, con domicilio, en la nombrada localidad, solicita un subsidio por la suma de \$ 20.000 m/n. para iniciar las obras de alambrado del estadio y la construcción de dos habitaciones para vestuarios;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:**

Art. 1° — Otórgase un subsidio por la suma de \$ 20.000 m/n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional) al Club Atlético Cachi, para ser invertidos en los fines mencionados anteriormente.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de \$ 20.000.— m/n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe al Club Atlético Cachi, con imputación Anexo H — Capítulo III — Título 10 — Subtítulo E — Rubro Funcional VII — Parcial 2 — del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos de Origen Provincial del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. Antonio Jufán

Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 17.445 — G.

Salta, Abril 26 de 1961

Habiendo cumplimentado el señor Presidente de la Comisión Municipal de Aguaray en sus funciones con el período prescripto por la Constitución Provincial, y atento a las facultades del Art. 182 de la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:**

Art. 1° — Designase por un nuevo período constitucional de un año, y a partir del día 28 del mes de abril del año en curso, Presidente de la Comisión Municipal de Aguaray (Departamento General San Martín), al señor Juan Guillermo Vázquez, (Clase 1931 — M. I. N° 7.223.195).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.446 — E.

Salta, Abril 26 de 1961

Expediente N° 782 — 1961

Visto la Ley N° 3589 de fecha 22 de marzo ppdo., por la que se incluye en el Anexo D — Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 1960/61, el Inciso "Cárcel de Encausados de Metán", con los cargos y remuneraciones mensuales que se especifican en la misma;

Por ello, y siendo necesario disponer su incorporación a la citada ley de presupuesto, conforme a lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:**

Art. 1° — Dispónese la incorporación de la Ley N° 3589/61 dentro del Anexo D — Inciso 23 del Presupuesto en vigor para el Ejercicio 1960/61, con la denominación de "Cárcel Encausados de la Ciudad de Metán", con créditos de \$ 1.408.670 (Un Millón Cuatrocientos Ocho Mil Seiscientos Setenta Pesos Moneda Nacional) para el Item I — "Gastos en Personal" y de \$ 1.467.174 m/n. (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Ciento Setenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional) Para el Item II — Otros Gastos, conforme a planillas confeccionadas al efecto y que seguidamente se transcriben:

**INCISO 23
CARCEL DE ENCAUSADOS DE METAN**

| Partida | Prin. Par. Cl. cial se | CATEGORIA o CONCEPTO | N° de Remun. Carg. Mens. | CREDITO - ANUAL | |
|------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-----------------|--------------------|
| | | | | Parcial | Principal |
| ITEM 1 — GASTOS EN PERSONAL | | | | | |
| a) | | SUELDOS | | | 1.120.700.— |
| 1 | Partidas | Individuales | 37 | | 1.120.700.— |
| 1 | | PERS. ADM. Y TECNICO | | | 220.500.— |
| 1 | Partidas | Individuales | 6 | | 220.500.— |
| | | Director | 1 | 10.500.— | 73.500.— |
| | | 15 Auxiliar 3° | 1 | 5.000.— | 35.000.— |
| | | 17 " 5° | 1 | 4.600.— | 32.200.— |
| | | 19 " 7° | 2 | 4.200.— | 58.800.— |
| | | 30 Ayudante 9° (Enfermero) | 1 | 3.000.— | 21.000.— |
| 2 | | PERS. OBR. Y DE MAEST | | | 71.400.— |
| 1 | Partidas | Individuales | 3 | | 71.400.— |
| | | 24 Ayudante 3° (Chófer) | 1 | 3.600.— | 25.200.— |
| | | 24 " 3° (Cocinero) | 1 | 3.600.— | 25.200.— |
| | | 30 " 9° (Peuquero) | 1 | 3.000.— | 21.000.— |
| 5 | | PERS. SUP. DE SEG. y DEF | | | 156.800.— |
| 1 | Partidas | Individuales | 4 | | 156.800.— |
| | | 4 Oficial 2° (Alcaide) | 1 | 8.000.— | 56.000.— |
| | | 16 Auxiliar 4° (Oficial Guardia) | 3 | 4.800.— | 109.800.— |
| 6 | | PERS. SUBALT. DE S y DEF. | | | 672.000.— |
| 1 | Partidas | Individuales | 24 | | 672.000.— |
| | | 20 Ayudante Mayor (Celador) | 6 | 4.000.— | 168.000.— |
| | | 20 " (Soldado) | 18 | 4.000.— | 504.000.— |
| c) | | BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS | | | 104.225.— |
| 2 | | Partidas Globales | | | 104.225.— |
| | | 1 Antigüedad | | | 10.000.— |
| | | 2 Sueldo Anual Complementario | | | 94.225.— |
| e) | | APORTE PATRONAL | | | 183.745.— |
| 2 | | Partidas Globales | | | 183.745.— |
| | | 1 Caja de Jubilaciones y Pensiones | | | 183.745.— |
| TOTAL DEL ITEM 1: | | | | | 1.408.670.— |

| Partida | Prin. Par. cial | CONCEPTO | CREDITO - ANUAL | |
|---------|-----------------|----------|-----------------|-----------|
| | | | Parcial | Principal |

ITEM II — OTROS GASTOS

| | | | | | |
|----|--|-----------------------------------|--|----------|------------------|
| a) | | GASTOS GENERALES | | | 902.174.— |
| 1 | | Servicios Generales | | | 902.174.— |
| 6 | | Combustibles y lubricantes | | 40.000.— | |
| 7 | | Comunicaciones | | 20.000.— | |
| 8 | | Conservación de armamento | | 2.000.— | |
| 9 | | Conservación de Inmuebles y obras | | 30.000.— | |
| 10 | | Conservación de instalaciones | | 30.000.— | |
| 11 | | Conservación de Mob. y artefactos | | 5.000.— | |
| 12 | | Conserv. de máq. mot. y herram. | | 2.000.— | |

| | | |
|---|-----------|-----------------------|
| 13 Conservación de vehículos | 20.000.— | |
| 15 Energía Eléctrica | 20.000.— | |
| 23 Gtos. a clasif. por inversión | 20.000.— | |
| 27 Limpieza y desinfección | 3.000.— | |
| 32 Racionamiento y alimentos | 800.000.— | |
| 35 Seg. accid. trab. y resp. civil | 130.174.— | |
| 34 Ropa | 100.000.— | |
| 38 Uniformes y equipos | 150.000.— | |
| 39 Útiles, libros, impres. y encuadernación | 20.000.— | |
| 40 Viáticos y movilidad | 10.000.— | |
| b) INVERSIONES Y RESERVAS | | |
| 1 Servicios Generales | | 565.000.— |
| 1 Adquisiciones varias | 25.000.— | |
| 10 Máquinas de oficina | 40.000.— | |
| 11 Máquinas, motores y herramientas | 50.000.— | |
| 13 Materiales y materia prima | 100.000.— | |
| 16 Menaje y bazar | 20.000.— | |
| 17 Moblajes, artefactos y tapicería | 30.000.— | |
| 22 Automotores | 300.000.— | |
| TOTAL DEL ITEM 2: | | \$ 1.467.174.— |

RAR CADUCOS los derechos de los señores CARLOS EDUARDO ROCCA, CLEMENCIA MAMANI DE ROCCA, JUAN RUSSINYOLO Y MATIAS MAMANI en la presente mina de plomo denominada "DON JUAN", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia.

2º) Inscribese esta mina como vacante y en la situación del art. 7º último parte del Código de Minería (art. 7º de la Ley 10.273).
2º) Inscribese esta mina como vacante y resolución en el Boletín Oficial, tómesese nota y pase a la Dirección Provincial de Minería para su conocimiento.— Fdo. Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.
Es copia:

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario
S/C. Artículo 4º Inc. I Decreto 8911/57
e) 5— 5—61

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8228 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.— Convócase a Licitación Pública para el día 14 de junio próximo venidero a horas 11 ó día subsiguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 362: Ampliación y Reacondicionamiento Red de Aguas Corrientes en el Barrio "San Martín" de la Ciudad de Mediana, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 3.581.489.71 mjn. (Tres Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Pesos con 71/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones generales, podrán ser consultados sin cargo en el Dpto. de Explotación (Div. Obras Sanitarias) ó retirados del Dpto. Contable de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— mjn. (Quinientos Pesos Moneda Nacional).

La Administración General
SALTA, Mayo de 1961.

e) 4/5 al 24/5/61.

Nº 8178. — AVISO DE LICITACION. —

Llámanse a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de mayo de 1961, a las 11 horas en la Delegación Regional 18ª (Salta), para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Salta y Molinos (D. R. 18ª), y los adicionales: Angastaco Molinos; La Poma-Payogasta y La Poma-Cachi.

Por el Pliego de Condiciones y demás datos, concurrir a la oficinas: Molinos, Delegación Regional 18ª (Salta), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Fdo: RAUL ADOLFO DOZO, Inspector General de Administración, Secretaría de Comunicaciones.
e) 26/4 al 10/5/1961.

Nº 8172 — SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION — INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA — INTA — DIRECCION DE ADMINISTRACION — LICITACION PUBLICA Nº 226 — EXPEDIENTE Nº 104.471/61.

Llámanse a Licitación Pública para el día 19 de mayo de 1961, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 100 m3. Conexión-Cisterna y Red Distribución de Agua", en la Estación Experimental Agropecuaria de Salta (Cerrillos), Provincia de Salta. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m3n, 500 cada

Artículo 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, inscribese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERRETTI

DECRETO Nº 17447—G.
SALTA, Abril 26 de 1961.
Exptes. Nos. 5922/61 y 5942/61.
VISTO las notas Nos. 444, 445, 446, 447, 448, 449, 451, 452, 455, 466, 468, 469, y 470 de fechas 18, 19, 20 y 21 de abril del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Designase en la Policía de Salta, al personal que seguidamente se detalla, y a partir de la fecha que tome servicio:

a) al señor Juan Moises Flores (M.I. Nº 3.882.879 C. 1912 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor—Agente (P.1928), en reemplazo de doña María Isolina del Carmen Lopez Mónico.

b) al señor Andres Avelino Frias (M.I. Nº 7.214.668 C. 1928 D.M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor—Agente (P.1667), en reemplazo de don Domingo Jesús Lasquera.

c) al señor Nasario Sevastian Moya (M.I. Nº 7.212.775 C. 1928 D.M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor—Agente (P.1468), en reemplazo de don Ramigio Antolin Flores Morales.

d) al señor Lucio Oscar Lara (M.I. Nº 7.216.519 C. 1929 D.M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor—Agente (P.1343), en reemplazo de don Ernesto Camaño.

e) al señor Alberto Raúl Pacheco (M.I. Nº 7.237.674 C. 1935 D.M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor—Agente (P.1399), en reemplazo de don Oscar Alberto Abraham.

f) al señor Juan Guido Garcia (M.I. Nº 0.028.898, C. 1904, D.M. 1) en el cargo de Ayudante Mayor—Agente (P. 1242), en reemplazo de don Juan Carlos Ballon.

g) al señor Fernando Guijarro Baeza (M.I. Nº 7.240.754 C. 1917 D.M. 63) en el cargo de Auxiliar 7º —Operario de 2da. (P.307), del Personal de Intendencia, en reemplazo de don Cándido Antonio Mendoza.

h) al señor Rodolfo Flores (M.I. Nº 7.212.615 C. 1927 D.M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor—Agente (P.1041), en reemplazo de don Andrés Siaras.

i) al señor José Rudecindo Robles (M.I. Nº 7.230.001 C. 1932 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor—Agente (P.1382), en reemplazo de don Angel Cirilo Quintana.

j) al señor Inocencio Hipólito Medina (M.I. Nº 3.564.192 C. 1921 D.M. 63), en el grado de

Ayudante Mayor—Agente (P.1622), en reemplazo de don Carlos Manuel Pedraza.

k) al señor Roberto Francisco Yurquina (M.I. Nº. 7.224.270 C. 1932 D.M. 63), en el grado de Auxiliar 4º — Sargento (P.887), en reemplazo de don Agustín Chocobar.

l) al señor Miguel Antonio Paralta (M.I. Nº 7.253.515, C. 1939, D.M. 63), en el grado de Ayudante Mayor—Agente (P.1361) en reemplazo de don Leonor Cano.

m) al señor Luis Antonio María de Vasconcelos (M.I. Nº. 7.231.214 C.1930 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor—Agente (P.1494) en reemplazo de don Juan Reyna.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, inscribese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 8231 — Expte. Nº 3.301—Z. —
SALTA, Abril 17 de 1961.

Vista la constancia precedente, lo establecido por el artículo 44 del Decreto—Ley Nº 430 de fecha 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo dispuesto por el cit. Decreto, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del peticionante.— Notifíquese, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit., tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecho, vuelva y Archívese.— Fdo: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Es copia:
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario
S/G — Artículo 4º — Inc. I Decreto 8911/57.
e) 5—5—61

Nº 8230 — Expte. Nº 3211—R.
SALTA, Abril 17 de 1961.

Visto el incumplimiento de los intereses, dos a las obligaciones impuestas por el art. 133 del Código de Minería y (14 de la Ley 10.273) y de conformidad con lo establecido por los mismos, RESUELVO: 1º) DECLARAR

pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m.\$n. 23.290.10.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CIRIACO JUAN SARNELL, Cont. Públ. Nac.
Director de Administración.

e) 25/4 al 16-5-61.

Nº 8073 — PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
— Dirección de la Vivienda —
— Licitación Pública Nº 4 —

—Convócase a Licitación Pública para el día 22 de Mayo de 1961, a horas 10 ó día subsiguiente si este fuera feriado, para la "Construcción de 80 Viviendas — Tipo Medio en las Manzanas 76 — 79 y 82 — Sección "J" del Barrio Tres Cerritos — Capital", por el Sistema de Contratación de: Ajuste Alzado y Precios Unitarios, Presupuesto Estimado: m.\$n. 25.000.000.— mjn.

—Los pliegos podrán ser consultados sin cargo, o adquiridos por la suma de \$ 2.300.— mjn. en la Dirección de la Vivienda, calle Esparña 1350 — SALTA.
AVG. EDUARDO LARRAN -- Director de la Vivienda.

e) 18/4 al 9/5/61

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 8204 — REF: Exp. Nº 1684/51 s.o.p. 4/3
— EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO GRANERO y MARIA ROSALES DE GRANERO tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 6,82 l/segundo, a derivar del Arroyo Capiazuti (márgen derecha) por una acequia propia, sin nombre, carácter TEMPORAL-EVENTUAL, una superficie de 13 Has del inmueble EL TUCAN comprendido por los Lotes Nros. 165, 166-167 y 168, catastrados Nros 4206, 2584 y 2568, ubicado en el Departamento de San Martín.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
SALTA

e) 2 al 15-5-61

Nº 8183 — REF: Expte. Nº 1541/51 s. o. p. 4/3 — PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pascuala C. de Pulitta, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,15 l/segundo, a derivar del Río Metán (márgen derecha), por el canal comunero, carácter Temporal-Eventual, una superficie de 0,3000 m2. del inmueble catastro Nº 186, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán.

Salta, Administración General de Aguas

e) 26/4 al 10/5/61.

Nº 8174 — Ref: Expte. Nº 1926/Y/58 — COR-

NELIO YAPURA su transferencia a su nombre p. 128/2. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Cornelio Yapura tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión originaria reconocida mediante Decreto Nº 11384 del 4 de febrero de 1952, para irrigar un turno mensual de doce horas con todo el caudal del Arroyo Tilián, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 11,2504 Has. de los inmuebles "El Naranja" y "Chivilme", catastrados Nros. 430 y 30 respectivamente, ubicados en el Departamento de Chicoana.— En época de abundancia de agua, la dotación máxima será de 6,05 litros por segundo para dicha superficie.

Salta, Administración General de Aguas.

e) 25/4 al 9/5/61.

Nº 8167 — REF: Expte. Nº 870/51 s. r. p.

4/3 — PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Miguel Santos Fabián, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,01 l/segundo, a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,0300 Ha. del inmueble de catastro Nº 134, ubicado en el Departamento de Cafayate (pueblo). En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de media hora (30 minutos) en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia 1-b— Zona Norte, esto es con el 50 o/o del caudal total que sale de la represa del pueblo.

Salta, Administración General de Aguas

e) 25/4 al 9/5/61.

Nº 8166 — REF: Expte. Nº 14062/48 — s.

r. p. 4/3 — PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Gregorio Bonifacio tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,050 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (márgen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2 Has. del inmueble denominado "La Viña", catastro Nº 105, ubicado en el Partido de Escalchi, Departamento de Cachi. En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 9 horas en un ciclo de 15 días con todo el caudal de la acequia El Molino.

Salta, Administración General de Aguas.

e) 25/4 al 9-5-61.

Nº 8155 —REF: Expte. Nº 14640/R/48 s. transf. q 3/3.—

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO BRIGIDO RODRIGUEZ tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto Nº 11.617/28/2/52, para irrigar con una dotación de 0,47 l/segundo, a derivar del Río Metán (márgen derecha), carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, para 0,9000Ha. del inmueble de catastro Nº 914, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán.— En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del Sistema, a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta, Administración General de Aguas

e) 24/4 al 8/5/61.

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 7930 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

6 y 7 de abril de 1961 de horas 18.30
"POLIZAS COMPRENDIDAS: Las con vencimiento al 31 de enero de 1961.

"EXHIBICION: 3, 4 y 5 de abril de 1961 de 18.30 a 20 horas.

"Se rematan: Heladeras eléctricas, bicicletas, máquinas de coser, tocadiscos, radios, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general".

e) 27 al 29-3-61.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 8220 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Mariano Cáro, para que hagan valer sus derechos en forma de ley.— Edictos en el

"Boletín Oficial" y "Foro Salteño", por treinta días.— Salta, Abril de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 4/5 al 16/6/61.

Nº 8217 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., de 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isolina Avalos de Aguirre y Pablo Aguirre, con el apercibimiento de ley.— Salta, Abril 12 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 3/5 al 15/6/61.

Nº 8207 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Gregorio Kind, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Fortunato Joaquín.— Metán, Febrero 24 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

e) 3/5 al 15/6/61.

Nº 8198 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Colque.— Salta, Abril 26 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 23/4 al 13/6/61.

Nº 8190.— El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OCTAVIO GELARDO SANCHEZ ó OCTAVIO SANCHEZ.— Metán, 20 de Marzo de 1961.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 27-4 al 12-6-61

Nº 8184 — EDICTO: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, de esta ciudad, en los autos "Tapia, Antonio ó Antonino — Sucesorio — Expediente Nº 22.627 61", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la mencionada sucesión, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría. Salta, Abril 25 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 26/4 al 9/6/61.

Nº 8180 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación, C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Zacarías y Adelaida Marín de Cardozo, por el término de 30 días.

Secretaría. Salta, Abril 5 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 26/4 al 9/6/61.

Nº 8170 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de Salta, cita a herederos y acreedores de don Eulogio Martínez, por treinta días para que hagan valer sus derechos en la sucesión del mismo.

Salta, Abril 21 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 25/4 al 8-6-61.

Nº 8158 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. ADOLFO TORINO, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TONTO-TTI de VILLA, para que hagan valer sus derechos en el juicio, lo que el suscripto Secretario hace saber.

SALTA, Abril 18 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 24/4 al 7/6/61.

Nº 8154 — El Dr. Ernesto Samán Juez de 1ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Aníbal Laxi, para que hagan valer sus derechos. SECRETARIA, Salta, Abril 20 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.
 e) 24/4 al 7/6/61

Nº 8143 SUCESORIO:
 El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Candelario Mercedes Mandoza. Salta, 19 de Abril 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
 Secretario
 e) 21-4 al 6-6-61

Nº 8144 — SUCESORIO—
 El Sr. Juez de Primera Instancia, Primer Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juana Aramayo de Gutiérrez.
 Salta, 19 de Abril de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY
 Abogado
 Secretario del Juzgado 1a. Nominación
 e) 21-4 al 6-6-61

Nº 8143 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO MAMANI.
 SALTA, 17 de Abril de 1961.
 Rodolfo José Urtubey — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ª Nominación
 e) 21-4 al 6-6-61

Nº 8138 — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Mario Ernesto Correa, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro de los treinta días.—
 Salta, 18 de Abril de 1961.—
ANIBAL URRIBARRI
 Escribano Secretario
 e) 20-4 al 5/6/61

Nº 8136 — SUCESORIO:— El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Durán Castro, bajo apercibimiento de ley. Edictos en: "Boletín Oficial y Foro Salteño". Salta, Abril de 1961.—
RODOLFO JOSE URTUBEY
 Abogado
 Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
 e) 20-4 al 5-6-61

Nº 8116 — EDICTO:
 —El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Eusebio Magin Guantay, para comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita en Exped. Nº 40.033/60.
 SALTA, Abril de 1961.
 e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8097 — EDICTO SUCESORIO:
 —El Dr. José Ricardo Vidal Frías Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por 30 días a los que se consideren con derecho a la sucesión de María Elvira Verasaluze Vda. de Loma, bajo apercibimiento de ley.
 SALTA, Abril 11 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
 e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8096 — El Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C., Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a herederos y

acreedores de Karta o Kartar o Kartara Singh. SALTA, Abril 18 de 1961.
Dr. MANUEL MÖGRO MORENO — Secret.
 e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8095 — EDICTO:
 —Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Filomena Orozco de Durand, por el término de 30 días.
 SECRETARIA, Abril 5 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
 e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8090 — EDICTO SUCESORIO:
 —El Dr. Apdo Alberto Flores Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Javier Romazo y de Marina Sánchez de Romano.
 METAN, Marzo 17 de 1961.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8089 — EDICTO SUCESORIO:
 —El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud (Metán) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gustavo Arturo Wenzel y Augusta Minna Wrede de Wenzel.
 METAN, Abril de 1961.
JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria
 e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8088 — EDICTOS CITATORIOS:
 —El señor Juez de 1a. Inst. 1ra. Nom. en lo C. y C. de la Provincia, Cita y Emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Alberto Baracatt.
 SALTA, Abril 10 de 1961.
Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY — Secret.
 e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8082 — EDICTO SUCESORIO:
 —El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio García San Ramón de la Nueva Orán. Abril 13 de 1961.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
 e) 18/4 al 31/5/61

Nº 8063 — SUCESORIO:
 —El Juez de 1ra. Instancia y primera nominación civil y comercial, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Attoyo, para que hagan valer sus derechos.
 SECRETARIA, Abril 13 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.
 e) 17/4 al 31-5-61

Nº 8060 — SUCESORIO:
 —El Dr. Rafael Angel Figueroa Juez de Primera Instancia en lo C. y C., de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidora Pucapuca de Gonza y Mariano Gonza, con el apercibimiento de ley.
 SALTA, Marzo 10 de 1961.
Dr. MANUEL MÖGRO MORENO — Secret.
 e) 17/4 al 31-5-61

Nº 8059 — EDICTO SUCESORIO:
 —El Señor Juez de 4a. Nom. en lo C. y C. Cita y Emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcelo Francisco Bruzzo a hacer valer sus derechos.
 SALTA, Abril 7 de 1961.
Dr. MANUEL MÖGRO MORENO — Secret
 e) 17/4 al 31-5-61

Nº 8055 — El Dr. Rafael Ángel Figueroa cita y emplaza a herederos y acreedores del señor EDUARDO GALLARDO, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
 SALTA, Abril 5 de 1961.
 Secretario.
Dr. MANUEL MÖGRO MORENO — Secret.
 e) 18/4 al 26/5/61

Nº 8053 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Telma Rojas de Sarmiento y Leonardo Sarmiento.
 METAN, Marzo 15 de 1961
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secret.
 e) 13/4 al 26 5/61

Nº 8048 — EDICTO CITATORIO:
 —El Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte Orán, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de Carmen Ruiz de García ó Carmen Ruiz ó Carmen Ruiz Bernal ó Carmen Ruiz Bernal de García ó Carmen Ruiz Bernal de Pavez.
 S. R. de la N. ORAN, Marzo 21 de 1961.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secret.
 e) 18/4 al 26/5/61

Nº 8046 SUCESORIO.— El Señor Juez de 3º. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Florinda o Emeteria Florinda Arana.— Salta, 7 de Abril de 1961.— Agustín Escalada Yriondo, Escribano— Secretario.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
 Secretario
 e) 12-4 al 24-5-61.—

Nº 8033 — SUCESORIO:
 —ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de VICENTE MONTOYA por el término de 30 días.
 SECRETARIA, Marzo 23 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
 e) 11/4 al 24/5/61

Nº 8032 — SUCESORIO:
 José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARTINEZ DE GIMENEZ, para que comparezcan por ante su Juzgado a hacer valer sus derechos. —Diario Boletín Oficial y Foro Salteño.
 SALTA, Abril 4 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
 e) 11/4 al 24/5/61

Nº 8031 — SUCESORIO:
 —El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA AMADO JURE DE NALLAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos Diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.
 S. R. de la Nueva Orán, Abril 7 de 1961.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secret.
 e) 11/4 al 24/5/61

Nº 8023 — SUCESORIO:
 —JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de A. DELA SALINAS PADILLA DE POSADAS. Expediente Nº 29.185/61.
 SALTA, Abril 7 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
 e) 10/4 al 23/5/61

Nº 8022 — SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, en los autos sucesorios de Juan Alberto Firme, cita por treinta días a herederos y acreedores de esta sucesión a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. Salta 9 de diciembre de 1960. Dr. R. Aldo Marteatrena — Secretario.
Dr. R. ALDO MARTEARENA
 Secretario
 e) 10-4 al 23-5-61

Nº 8.000 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de EXEQUIEL VIVEROS. — Queda habilitada la feria de semana Santa. — Salta, 17 de marzo de 1961.

ANIBAL URRIBARRI
 Escribano Secretario
 e) 6-4 al 19-5-61

Nº 7997 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de 1ra. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO AVALOS. Salta, 10 de marzo de 1961. ANIBAL URRIBARRI. — Secretario.
 e) 6-4 al 19-5-61

Nº 7992 — EDICTO:
 —ADOLFO DOMINGO TORINO Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de NARCISO AHANDUNI.
 SECRETARIA, Marzo 22 de 1961.
 AGUSTIN ESCALA YRIONDO — Secretario
 e) 5/4 al 17/5/61.

Nº 7986 — EDICTO:
 —El Dr. S. ERNESTO YAZLLER, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en la ciudad de Orán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO ROMERO.
 S. R. de la Nueva Orán, Marzo 9 de 1961.
 Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secretario.
 e) 5/4 al 17/5/61.

Nº 7977 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de Salta, CITA por treinta días a herederos y acreedores de doña ROMELIA DEL CARMEN JUAREZ DE DEL VALLE.
 Salta, Marzo 2 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI
 Escribano Secretario
 e) 4-4 al 16-5-61

Nº 7961 — SUCESORIO: Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia C. y C., 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos e interesados en la Sucesión de Adelaida Tabacache de Rodríguez, para que se presenten a hacer valer sus derechos.
 Salta, Diciembre 27 de 1960.
 ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
 e) 3/4 al 15/5/61.

Nº 7960 — EDICTO — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de Don Julio Mamerto Riarte, para que haga valer sus derechos.— Adolfo Domingo Torino, Juez.
 AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
 e) 3/4 al 15/5/61.

Nº 7955 — SUCESORIO:
 —José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR HUMBERTO CARUSO, para que se

presenten a hacer valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. Habilitase la Feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 17 de 1961.
 ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario.
 e) 29/3 al 12/5/61

Nº 7954 — SUCESORIO:
 Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA CARUSO DE SASSARINI, para que se presenten a hacer valer sus derechos.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — Habilitase la feria de semana santa.—

SALTA, Marzo 23 de 1961.
 ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario.
 e) 29/3 al 12/5/61

Nº 7953 — SUCESORIO:
 —RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 4a. Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM MARE o MERHI NALLAR para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
 Habilitase la feria de Semana Santa.
 SALTA, Marzo 29 de 1961.
 Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario.
 e) 29/3 al 12/5/61

Nº 7.934 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Aré para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de treinta días.
 Habilitase la Feria de Semana Santa.
 Salta, Marzo 23 de 1.961.
 Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
 e) 27 — 3 — al — 10 — 5 — 61

Nº 7926 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Segunda Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Clara Morales de Miy, con el apercibimiento de ley. Habilitase la feria de Semana Santa para la publicación de edictos. Salta, Marzo 20 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI
 Escribano
 e) 24-3 al 9-5-61

Nº 7916 — SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Carmen Rosa Llatser de Saa.

Salta, Marzo 22 de 1961.
 Dr. MANUEL MOGRO MORENO
 Secretario
 e) 23 al 8-5-61

Nº 7919 — EDICTOS SUCESORIOS.— El Dr. Ernesto Samán Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Lorenza Alvarez Márquez de Calero, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Se hace constar que se habilita la feria judicial del mes de marzo para la presente publicación. Salta 21 de marzo de 1961.

ERNESTO SAMAN — Juez.
 e) 23/3 al 8/5/61

Nº 7905 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Pedro Celestino Pereyra.

METAN, Marzo 15 de 1961.
 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
 e) 22/3 al 5/5/61

Nº 7.900 — EDICTOS SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores de doña Nadua Sivero de Sivero bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Marzo 14 de 1.961.
 Habilitase la Feria de Semana Santa.
 ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario
 e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7.396 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don Alberto V. Wieggers ó Alberto V. cente Wieggers ó Alberto B. Wieggers.

Metán Marzo 17 de 1.961.
 Habilitase Feria.
 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
 e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

REMATES JUDICIALES

Nº 8224 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — MAGNIFICO LOTE DE TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 1.725.— M/N. — El día lunes 29 de Mayo de 1961, a horas 17, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 1.725.— m/n., el lote de terreno ubicado en esta capital, sobre la calle Acevedo y al que le corresponde el Nº 149 y entre las calles P. G. Arias y M. G. de Food, con una superficie de 285 metros cuadrados y cuyas medidas son: frente 10 metros, fondo 28 metros 50 centímetros, Nomenclatura Catastral: Parcela 9, Manzana 42 "B" Sec. "C" Catastro 9977.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos "Exhorto Librado por el Juez Nacional de Paz de la Capital Federal en la Universal Compañía Argentina de Seguros vs. Zavaglia Luciano — Cobro de Pesos". Expte. Nº 4011/60.

En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo, edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.
 e) 4/5 al 24/5/61.

Nº 8223 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UN CAMION CHEVROLET MODELO 1942 — BASE \$ 266.700.— M/N.

El 17 de Mayo de 1961, a horas 17, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré, con la BASE de Doscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional, Un Camión marca Chevrolet, modelo 1942, motor Nº O. B. 17/616287, chapa municipal de Pichanal Nº 222, con seis ruedas.— Vehículo que puede ser revisado por los interesados en esta ciudad.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia, en lo C. y C., 2ª Nominación, en los autos: "Ejecución Prendaria — SAICHA, José Domingo vs. CARRIZO, Ramón Mario — Expte. Nº 29.024/61".— Seña: el comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— J. C. HERRERA, Martillero Público, Urquiza 326, Salta.

e) 4/5 al 10/5/61.

Nº 8222 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — HELADERA MARCA CARMA — BASE \$ 27.425.— M/N. — El 17 de Mayo de 1961, a horas 16, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, Remataré con la BASE de Veintisiete Mil Cuatrocientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional, Una Heladera marca CARMA, modelo 44, de madera para corriente alternada Nº E 8911.— Puede ser revisada la misma en calle Florida Nº 56 de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 4ª Nominación en los autos: "Ejecución

Prendaria — SAICHA, José Domingo vs. PASCUALIN, Alejandro — Expte. N° 24.813/60.— Señal: El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— J. C. HERREIRA, Martillero Público, Urquiza 326, Salta.
e) 4/5 al 10/5/61.

N° 8216 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLE — EN METÁN.

EL 15 DE JUNIO DE 1961, A HORAS 11, en Puerredón 55 de la ciudad de Metán, remataré CON BASE DE \$ 14.733.22 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esa jurisdicción, designado como lote 14 en plano archivado bajo N° 123, de propiedad de Dn. Daniel Jiménez, s/títulos reg. a Flio. 211, As. 1, Lib. 19 R. I. Metán, Catastro 2349. Extensión: en sus lados N. y S. 450 mts.; Oeste 2.235 mts.; Este, 2280 mts. lo que hace una superficie de 101 hect. con 5.875 mts2. Límites: Al Sud con el río Conchas, al Oeste con lote 13, al Este con lote 15 y Norte con fracción 2. En el acto 30 por ciento señal. Comisión Cgo. comprador. Edictos 30 días en El Intransigente y B. Oficial. Ordena Sr. Juez de Ia. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en autos: "Emb. Prev. CAPO ANTONIO vs. JIMENEZ DANIEL". Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero. Tel. 5076. Salta.
e) 3-5 al 15-6-61

N° 8214 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER — JUDICIAL — Artículos Varios Zapatero — SIN BASE

El día 5 de Mayo de 1961, a horas 18 en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé SIN BASE y al contado: 10 hormas para zapatos N° 40; 10 hormas N° 41; 10 hormas N° 42; 10 hormas N° 43 y par N° 44, todas de madera; y 3 hojas de cuero con un peso total de 20 kilos 800 gramos y que se encuentra en el local de los señores Descours y Cabaud, calle San Luis N° 865 de esta Ciudad en donde pueden ser revisados. En el acto del remate el 30% de señal y a cuenta de la compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio N° 2869 "Ejecutivo — Establecimiento Descours y Cabaud A. Ind. y Com. vs. Lucio Aranda". Publicación 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.
ADOLFO SYLVESTER
Martillero Público
e) 3 al 5-5-61

N° 8213 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER — JUDICIAL — COCINA KEROSENE PHILIPS BASE \$ 2.585 m/n.

El día 19 de Mayo de 1961, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé con la base de \$ 2.585 m/n. una cocina marca "Philips", de pie, N° 33996 de tres hornallas y horno nueva y en funcionamiento y que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Carlos Mosso, domiciliado en calle Florida N° 63 de esta Ciudad. En el acto del remate el 30% de señal y a cuenta de la compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Se hace saber que de no existir postores en la subasta con base, se realizará SIN BASE, transcurridos 15 minutos. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 en juicio N° 5342 caratulado "Ejecución prendaria — Beer Augustovski vs. Beila Azucena del Valle Rossi". Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente, con antelación de 10 días a la fecha de la subasta.
ADOLFO A. SYLVESTER
Martillero Público
e) 3 al 5-5-61

N° 8212 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER — JUDICIAL — MOTOCICLETA MARCA CAPRI SIN BASE

El día 22 de Mayo de 1961, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé SIN BASE, una motocicleta marca "Capri Spot", color rojo y blanco, equipada con motor N° 14492 y bastidor N° 1107 en perfecto estado de funcionamiento y que se encuentra en el local de "Organización Tas S.R.L." calle Pueyrredón N° 15 de esta Ciudad en donde puede ser revisada.— En el acto del remate el 30 o/o de señal y a cuenta de la compra.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio N° 40.365 "Ejecución prendaria — Organización Tas S. R. L. vs. Deidamia L. Peralta de Mónico".— Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente, con antelación de 10 días a la fecha de la subasta.
ADOLFO A. SYLVESTER, Martillero Público.
e) 3/5 al 5/5/61.

N° 8211 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER — JUDICIAL — BICICLETA PARA DAMA — BASE \$ 2.845 — M/N. — El día 19 de Mayo de 1961, a horas 18.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé con la BASE de \$ 2.845.— m/n., una bicicleta para dama, rodado 26, color celeste, con freno a varilla, marca "Augusto", cuadro N° 10163, equipada con cartera y herramientas y que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Carlos Mosso, domiciliado en calle Florida N° 63 de esta Ciudad. En el acto del remate el 30 o/o de señal y a cuenta de la compra.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Se hace saber que de no existir postores en la subasta con base, se realizará SIN BASE, transcurridos 15 minutos.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 en juicio N° 5208 caratulado "Ejecución prendaria — Beer Augustovski vs. Hermelinda Florentina Tellier (hoy de Montiel)".— Publicación 3 días en Boletín Oficial y "El Intransigente", con antelación de 10 días a la fecha de la subasta.
ADOLFO A. SYLVESTER, Martillero Público.
e) 3/5 al 5/5/61.

N° 8209 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE. — El día 10 de mayo de 1961 a horas 17, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: 1 cocina a gasoil; marca Crescent, enlozada, color blanco, nueva; 1 tarraja a Cricket, en buen estado; 1 máquina de escribir marca Mercedes de 90 espacios. N° 144, en funcionamiento, y una tarraja a Cricket marca The Boeden Co Warren e made, de 2 a 4 pulgadas de 8 piezas en buen estado de conservación, los que se encuentran en poder del suscrito martillero.— Señal el 20 o/o a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en autos: Cía. Industrial Cervecera S. A. Ind. Com. I. y F. vs. Víctor Castellani.— Ejecutivo — Expte N° 24583/60.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 6 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
ARTURO SALVATIERRA. e) 3 al 10/5/61.

N° 8208 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Muebles, Útiles, Instalaciones, Mercaderías y Créditos.— El 10 de mayo próximo a las 17 horas 30 minutos en Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., en juicio Ejecutivo Saravia Martín vs. Novo Emilio, venderé SIN BASE dinero de contado, los muebles y útiles, instalaciones, mercaderías y créditos, según detalle del inventario corriente de fojas 44 a fojas 51 del expediente N° 5309/60, que se encuentran en San Antonio de los Cobres y cuyo depósito judicial es el señor Emilio Novo.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Foro Salteño y Boletín Oficial, 3 p. Intransigente.
e) 3/5 al 10/5/61.

N° 8202 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE.

El Día 8 de Mayo de 1961 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes n° 169-Salta, Remataré, SIN BASE, dinero de contado, Ut. lavarropa marca "Guatelli", eléctrico; Un receptor de radio marca "Phillips" n° 12366; Un receptor de radio marca "Phillips" n° 25684, todo en buen estado y que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Emma G de Núñez, domiciliada en Urquiza n° 1471 Ciudad, donde puede revisarse. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo n° 1, en juicio: "Ejecutivo BLANCA EDIHT DIAZ vs. HUGO FIERROA y/o DESIDERIO NUÑEZ, expte. N° 3003/59". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 2 al 8-5-61

N° 8189 Por: Julio Cesar Herrera — Judicial — Parte de la Finca Palmer, Palmarcito y Rosario — Base \$ 306.000 m/n.

El día 14 de Junio de 1961, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Trescientos Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 306.000 M/N.) o sea el equivalente a las partes integrantes de la línea denominada Palmarcito y Rosario, ubicada en el Dpto de Orán. Pcia. de Salta.—Corresponde esta propiedad al señor JUAN CANTERO, por títulos que se registran al folio 236, asiento 1 del Libro 20 del R.I. de Orán. LINDEROS: los que son sus títulos:—MEDIDAS: costado Norte 500 m.; costado Este: 550 m.; costado Sur: 527 m. y costado Oeste: 430.— SUPERFICIE TOTAL: 24 hec. 3.432 m2.— Catastro N° 466.— ORDENA el Sr. Juez de Ia. Inst. en lo C. y C. tra. Nom. es los autos: "Ordinario — Cobro de Pesos — COMPANIA MERCANTIL AGRICOLA E INDUSTRIAL vs. CANTERO, Juan Expte. N° 38.258/58".— SEÑAL: el comprador abonará en el acto de la subasta el 30% a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— JULIO CESAR HERRERA — Martillero Público Urquiza 326 — Teléf. 5803 — Salta.—
e) 27-4 al 12-6-61

N° 8182 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 25.000.—

El día 17 de mayo de 1961 a horas 17, en el escritorio. Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 25.000.— m/n., los derechos y acciones que le corresponden al deudor por boleto de venta inscripta a folio 88 asiento 172 del libro 10 de P. V. sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a un pasaje sin nombre esquina San Felipe y Santiago, según plano archivado bajo N° 112, designado como lote 1, manzana 9, Catastro N° 17528. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en autos: Quiebra; Luis Ciota vs. Nasri Naim.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
ARTURO SALVATIERRA.
e) 26/4 al 17/5/61.

N° 8161 — Por: RICARDO ALFREDO ODO. RISIO — JUDICIAL — INMUEBLE CON EDIFICACION EN CERRILLOS — BASE \$ 45.500.— M/N.

El día 12 de junio de 1961, a horas 18, en mi escritorio calle Alberdi N° 323 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 45.500 m/n. o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble sito en el pueblo de Cerrillos, Dpto. de igual nombre; el que mide según títulos 270 metros de frente por 290 metros de fondo y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle Ameghino; Sud, propiedad de Angel Peralta; Este, calle Sarmiento y Oeste, línea de Ferrocarril. El inmueble se encuentra cercado con alambre tejido y posee casa habitación, con agua corriente. Con

títulos registrado a fs. 459 Asiento 1 Libro 14 de R. I. Cerrillos, con nomenclatura catastral partida 383 Sección "B" Manzana 4 Parcela 1. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio "Ejecutivo": Municipalidad de Cerrillos vs. Laura Velarde, Expediente N° 24.885 — 60.

Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Foro Salteño y un día en El Tribuno. Informes al suscrito Martillero.— RICARDO A. ODORISIO.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 24-4 al 7-6-61

N° 8149 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — VITRINAS — SIN BASE

El día 2 de mayo de 1961 a las 18 Horas. En mi escritorio: Deán Funes 169-Salta, Remataré, SIN BASE, Dos vitrinas con espejos de tres estantes y 9 cajones cada una de 2 mts. por 1.80 m. cju. Dos vitrinas con espejos tipo ropero, de 3 estantes de cristal cju., de 2.20 m. por 1.20: Una vitrina de madera con puerta de cristal, cuatro estantes, todas en buen estado, las que se encuentran en poder de la depositaria judicial Sra. Ramona Spaventa de Goraita, domiciliada en J. B. Alberdi n° 27 Ciudad, donde pueden ser revisadas. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — MARIO ROBERTO ANTIÑOLO Y JORGE REZNIC VS. RAMONA SPAVENTA DE CORAITA, expte. N° 40.614/61". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 27-4-61

N° 8133 — POR: ARTURO SALVATIERRA.
JUDICIAL INMUEBLE BASE— \$ 181.240.—

El día 6 de Junio de 1961, a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 181.240 %, el inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, departamento de esta Provincia de Salta, con frente a la calle Bernardo de Irigoyen, entre las calles Nueva de Julio y Pellegrini, con extensión de dieciséis metros ochenta y siete centímetros de frente a la calle Irigoyen en su lado Este, treinta y un metros cuarenta y siete centímetros en su costado Norte, colinda con propiedad de Tomás López; cuarenta y seis metros veinte centímetros en su costado Oeste, colinda con Alberto Durán; diez y ocho metros sesenta centímetros donde forma un martillo en contra de la propiedad, de veinte y nueve metros de Este a Oeste, por trece metros de Norte a Sud, que forma la propiedad de Sucesión Montiveros y limita: Norte, con propiedad de Tomás López; Este con propiedad de Tristán Zambrano; Oeste, propiedad de Alberto Durán y J. Montiveros y Sud, con propiedad Sucesión Montiveros y calle Bernardo de Irigoyen.— Consta de 10 habitaciones, material de primera 2 baños y dependencias etc.— Título folio 91 asiento Libro 13 R. de I. R. de Lerma. Nomenclatura Catastral Partida 573. Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; Echenique José Luis vs. Vera Carlos o Carlos Sdonio Vera. Ejecución Hipotecaria. Exp. 22250/60. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones diario El Intransigente.— La casa se entregará desocupada.—

ARTURO SALVATIERRA

Martillero

e) 20-4 al 5-6-61

N° 8079 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 2 de junio de 1961 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la base \$ 14.646.66 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el lote de terreno designado con el N° 2 del plano archivado bajo N° 71, en la D. de I. ubicado en el Bordo, departamento de Chicoana provincia de Salta, con extensión de 9.535 metros². 43 dm², limitando: Norte, camino Chicoana a Estación Ferrocarriil; Sud, propiedad Ignacio Yllescas; Este, lote 4, y Oeste, propiedad Amado Yllescas. Título folio 21, asiento 1, libro 9. R. I. Chicoana. Nomenclatura Catastral, partida 31. Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos; TINTE CARLOS vs. SERAFINA TEJERINA DE ABAN e hijos. División de Condominio, Expte. N° 19113 — 51. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y publicaciones en Diario El Intransigente.

e) 18/4 al 31/5/61

N° 8072 — Por: ANDRÉS ILVENTO
JUDICIAL

El día 9 de Mayo 1961 a las 18 hs. remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad por disposición Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación, Expte. N° 27.467/59. Ord. seguido por Mascio Vicente vs. Segundo Iaredes. Reintegro de importe Un lote de terreno ubicado calle Gral. Güemes esq. Maipú Extensión 263.77 m². o sea 9 m. frente por 30 m. fondo. Ochava. Características Catastral lote N° 9 Partida 1317 Sección G. manzana 100 b. parcela 1 — Base de venta las 2/3 partes avaluación Fiscal o sean DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS m/n. dinero de contado, seña 30% saldo aprob. subasta por el Juzgado com. a c/ comprador s/ arancel. Publ. "Bol. Oficial" y "El Intransigente" 15 días. Por informes al suscrito Martillero — ANDRÉS ILVENTO.

e) 18-4 al 9-5-61

N° 8077 — Por: José Alberto Gómez Rincón
— JUDICIAL —

Inmueble con edificación en San Pedro de Jujuy — BASE \$ 239.666.66 m/n. en mi Escritorio, calle Gral. Güemes 416 de —El día 30 de mayo de 1961, a horas 17, la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 239.666.66 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble sito en la ciudad de San Pedro de Jujuy, el que mide según títulos, 129.79 mts. de frente sobre el costado Oeste; 116.82 mts. de contráfrente sobre el costado Este; 40.27 mts. sobre el costado Norte y 21.86 mts. sobre el costado Sud. — Superficie 3.901.04 mts. cuadrado dentro de los límites siguientes: —Norte: Calle Aristóbulo del Valle; —Sud: Calle Manuel Aráoz; —Este: Ferrocarril Nacional Gral. Manuel Belgrano y —Oeste: Avda. Hipólito Yrigoyen. —El inmueble posee un amplio galpón de material y dependencias anexas edificadas también en material.— Títulos a folios 296. Asiento 383, Libro 2 del Dpto. de San Pedro de Jujuy, donde describe el inmueble como Lote 1, Manzana "P" D. 1026.— Señala el 30% en el acto del remate; el saldo, al aprobarse la subasta comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el "Boletín Oficial" de la Prov. de Salta y el "Intransigente" ambos de Salta— y "Pregón" este último de la ciudad de Jujuy.—

—Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta: en Autos Expte. N° 28289/60.— I. Garera y Cia. vs. Cooperativa Agropecuaria del Norte Ltda.—

—Prep. de Via Ejecutiva (hoy Ejecutivo) JOSE A. GOMEZ RINCON — Martillero.

e) 17/4 al 2/6/61

N° 7.939 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo — Finca "Las Arcas" Partido de Quebrada del Toro, Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta.

BASE \$ 11.466.— %.

El día viernes 12 de mayo de 1.961 a hs. 18, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad REMATARE:.

Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 11.466.— %, el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de Quebrada del Toro Dpto. de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 2.500 metros al Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y limita: Norte con parte de la que fuera finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Gutiérrez Oeste; con una cumbre alta de la serranía que colinda con Pablo y Gregorio Sulca y Este con herederos del Dr. Juan Solá limitando el arroyo de "Las Arcas". Mejoras: La finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa, maíz cebada y otras forrajeras, cercados con alambres piteas y tapiales. Construcciones: (1) Una casa de 3 habitaciones, galería y cocina actualmente funciona la Escuela Nacional N° 254. (2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe. (3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina. (4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado. Riego: Son utilizadas las aguas del río "Las Arcas" N° 319 del Dpto. de Rosario de Lerma: Pvcia. sin turro ni caudal determinado. Catastro: de Salta. Título: Anotado al folio 376 asiento 458 del Libro "E" de Títulos de Rosario de Lerma. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez" Expediente N° 14.721/45. En el acto de remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Habilitase feria de Semana Santa.

Justo C. Figueroa — Martillero Público

e) 27 — 3 — al — 10 — 5 — 61

N° 7936 — Por: Martín Leguizamón.

Judicial — Casa y terreno en San Antonio de los Cobres — BASE \$ 21.533.32

El 10 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio —Ejecutivo Martín Saravia vs. Emilio Novo venderé con la base de veintín mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal una casa y terreno ubicada en San Antonio de los Cobres de una superficie de 5.170.85 mts.² aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales Norte, calle Alem (38.40 mts) Sud, parcela 1 "b" (87.20 mts.); calle Irigoyen (24.20 mts.); Este, calle Belgrano (58.20 mts.) y parcela 1 "b" y 2 (38.55 mts.) y Oeste calle Zavaleta (100.20 mts.). Catastro 252. Escritura N° 255 del Escribano Orozco del 22/12/59.—

Títulos al folio 100 asiento 3 Libro 1 R. I.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Habilitada Feria.—

e) 27/3 al 10/5/61

N° 7927 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — La Mitad Indivisa de un Inmueble en TARTAGAL — BASE \$ 5.111,33 M/N.

El 12 de Mayo de 1961, a horas 17, en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal (Provincia de Salta), remataré con la BASE DE CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONE NACIONAL, o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal correspondiente a la mitad del inmueble, ubicado en la intersección de las calles España y Washington de la ciudad de Tartagal Dpto. San Mar.

tin (Peña de Salta). Medida total del inmueble s/títulos: Oeste: 10,70 m.; Este: 17,45m.; Norte: 24,20 m.; y Sud: 23,85 m. SUP. TOTAL: 263,55 m2. — LINDEROS: s/tit. Norte. Lote N° 2; Sud: calle España; Este: Lote N° 21 y Oeste: calle Washington. Corresponde esta propiedad a la señora Fuda Asjur de Yudi, según títulos inscriptos al folio 117, asiento 1 del Libro 2 del R. I. del Dpto. San Martín. NOMENCLATURA CASTAstral: Catastro número 3239 — Lote N° 1 — Parcela 14 — Manzana 33. ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en los Autos: "Ejecutivo — Singh Purewal Gurmej — vs. Antonio Yude o Yudi — Expediente — número 21919/60". SEÑA: el comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. J. C. HERREIRA — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléfono 5808 — Salta. Con habilitación de feria de Semana Santa, para la publicación de edictos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 24-3 al 9-5-61

CITACIONES A JUICIO

N° 8215 — EDICTOS: "El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en el juicio: "Juncoza Francisco Enrique vs. Pardo José A. — Ejecutivo", Expte. N° 22.608/61, cita y emplaza por veinte días a don José A. Pardo. — Salta, Abril 28 de 1961. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 2/5 al 31/5/61.

N° 8205 — EDICTOS: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. ERNESTO SAMAN, cita y emplaza a doña Delfina Domínguez para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, en juicio: "GONZA, Saturnino y LÓPEZ de GONZA, Justina — SOLICITAN ADOPCIÓN DEL MENOR Juan Carlos Domínguez Expte. N° 38.700/58 bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes N° 1. — Secretaría.

RODOLFO JOSE URTUREY
Abogado
Secretario del Juzgado de 1ª Nominación
e) 2 al 30.5-61

N° 8200 — El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por veinte días a doña NIDIA OZUNA, para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en los autos caratulados: "TA. FIA, Juana Carrizo de — ADOPCIÓN del menor Miguel Angel Ozuna". Salta, 26 de octubre de 1960.

Mario N. Zenzano
Secretario
e) 2 al 30-5-61

N° 8147 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Paz Letrado Número Tres de la Ciudad de Salta cita por veinte días al demandado Ernesto GANSSLEN al juicio que por desahogo le sigue Doña Celia Sales de GARCIA, Expediente N° 5.026/60 bajo apercibimiento de designarse el Señor Defensor de Ausentes, y a la audiencia fijada para el 22 de mayo de 1961 a las 10, bajo apercibimiento de tenerse por ciertos los hechos expuestos. Ricardo Guadino, Secretario
e) 21.4 al 19-5-61

N° 8142 — EDICTO — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita por veinte días a don

Domitilo Hueriga para que se presente hacer valer sus derechos en el juicio: Ejecutivo. Honorarios Dr. Victor Ibáñez; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

SALTA, 18 de Abril de 1961.
Anibal Urribarri — Secretario
e) 21-4 al 19-5-61

N° 8115 — EDICTO
CITACION A JUICIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, en los autos: "Cortez Losada, Maria Eugenia Peñal. La de vs. Cortez Losada, Julio Alfredo — Ord. Divorcio" Exp. N° 24.439 cita y emplaza al demandado JULIO ALFREDO CORTEZ LOSADA por el término de veinte días, a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Publicación por veinte días diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Salta 24 de Marzo de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 19/4 al 17/5/61

N° 8062 — Se hace saber a LUIS FIDEL LAJAD que en los autos "Nelly Córdoba contra Luis F. Lajad" se ha dispuesto

— Se hace saber a LUIS FIDEL LAJAD que en los autos "Nelly Córdoba c/ Luis F. Lajad — Divorcio — Separación de bienes y tenencia de hijos" Expte. N° 25122/60 que se tramitan por ante el Juzgado de 4ta. Nominación Civil y Comercial se ha resuelto lo siguiente: "SALTA, 15 de marzo de 1961. — De acuerdo a lo solicitado y constancias de autos y rebeldía acusada téngase por caído el derecho dejado de usar por el demandado al no contestar el traslado conferido a fs. 6 vta. y siendo competente el Juzgado para seguir interviniendo en la presente causa, abráse la misma a prueba por el término de cuarenta días hábiles durante las cuales las partes deberán concurrir diariamente a Secretaría a oír providencia haciendo lugar al apercibimiento conque fuera citado téngase como domicilio del demandado la Secretaría del Juzgado. — RAFAEL ANGEL FIGUEROA Juez. — Salta, 4 de abril de 1961. Al 1º notifíquese como se pide, debiendo publicarse edictos por 20 días en los diarios propuestos a los fines del art. 90 del C. de P. C. y C. A. 2º no concurriendo a juicio del proveyente los recaudos suficientes para la medida peticionada no ha lugar.

RAFAEL ANGEL FIGUEROA — Juez — Salta, Abril de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 17/4 al 16/5/61

N° 8050 — EDICTO CITATORIO:
— El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en Expte. N° 22.514/61, "Divorcio y Tenencia de Hijos — Garay, Enrique Rolando c/ Garay, Alicia Armandina Barraza de", cita a la demandada por veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio (Art. 90 Proc. C. y C.).

SALTA, Abril 10 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 13/4 al 11/5/61

N° 8.020 — EDICTOS: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza a doña Rosa Pérez para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días en juicio: "Herrera, Guillermo y Dolores Córdoba de — Adopción". Expte. N° 21.041/59, bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

Secretaría, Abril 5 de 1.961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 7 — 4 — al — 5 — 5 — 61

POSESION TREINTAÑAL:

N° 8002 — POSESION TREINTAÑAL. — LORENZA BURGOS DE AQUINO, por ante Juzgado Cuarta Nominación Civil y Comercial, solicita posesión treintañal inmueble en San Carlos, llamado "Lote 2", que mide al Norte 132.10 m.; al Sud 132.10 m.; al Este 106.00 m. y al Oeste 106.00 m. Limita: Norte, Lote 1 de herederos de Manuela Aquino, hoy Silveria Aquino de Clemente; Sud, Lote 3 de herederos de Jacinta Aquino, hoy Jacinta Aquino de Cardozo; Este, herederos de Ramón Serano; Oeste, camino nacional de San Carlos a Cafayate. Riego: 1 hora 45 minutos del Di. que San Carlos. Catastro N° 073 de San Carlos. Citase a interesados por treinta días. Salta, 25 de Noviembre de 1960.

MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 6-4 al 19-5-61

N° 7902 — POSESION TREINTAÑAL

Sergio Agustín Cabral, ante Juzgado 4a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal de las siguientes fracciones de terrenos situados en Zanjones, Rosario de la Frontera, que posee en condominio por partes iguales con el ingeniero Mariano Esteban.

- a) FRACCION "ZANJONES" O "TACANA" de 84 hectáreas, 26 áreas, 58 m2., limita: Norte, Río Horcones o del Rosario; Sud, fracción b) que se indica a continuación; Este, finca El Milagro y Zanjones del Ing. Mariano Esteban y heredero Amadeo Cabral; Oeste, finca La Trampa del mismo Ing. Mariano Esteban y José Ovando y "Zanjones" del primero.
- b) FRACCION de 390 mts. lineales más o menos sobre todos sus puntos cardinales, limita: Noroeste, con fracción a) anteriormente descrita, finca Zanjones y la del peticionario Sergio Agustín Cabral; Sudeste, con la misma fracción Sergio Agustín Cabral y las del Ingeniero Mariano Esteban; Sudoeste y Noroeste, con la fracción "c" que se describe a continuación y finca "Zanjones" del Ingeniero Esteban.
- c) FRACCION "ZANJONES" O "TACANA" de 301 hectáreas, 175 áreas, 105 m2., limita: Norte, con la fracción b) anteriormente descrita y con otra del Ing. Esteban; Sud Arroyo "salado" o de "Ciénaga"; Este y Oeste con la finca "Zanjones" del Ing. Esteban.

Al propio y exclusivo nombre de Sergio Agustín Cabral:

UNA FRACCION contigua a la indicada en el punto b), con 390 mts. lineales más o menos sobre todos sus rumbos, limita: Norte, finca "Zanjones" de herederos de Amadeo Cabral e Ingeniero Mariano Esteban; Noroeste, misma finca "Zanjones" y fracción descrita en punto b); Sudeste y Sudoeste, con finca "Zanjones" y fracciones del Ing. Esteban. Citase interesados por 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor en caso de que no comparezcan para estar a derecho.

Salta, 16 de marzo de 1961;
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Habilitada la feria de semana santa.
e) 22-3 al 5-5-61

N° 7901 — POSESION TREINTAÑAL

Se hace saber que Jesús María Bascones, Mo, ante Juzgado 3a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal de una casa y terrenos situados en calle Urquiza de esta capital, entre Pellegrini e Ituzaingó, marcada con el N° 856/60, que mide 6,50 mts. de frente a la calle por 3,85 mts. de fondo y limita: Norte con propiedad de Felisa Tamayo de Outes; Sud, Calle Urquiza; Este, con propiedad de Lucas Vidal; Oeste, con la de Celedonio Gómez. Catastro N° 916. Citase a

teresados por 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor en caso de que no comparezcan.

Salta, 16 de marzo de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario

Habilitada la feria de semana santa.
e) 22-3 al 5-5-61

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS :

Nº 8226 — Notificación para el Sr. José Manuel Zerda. — Por el presente se hace saber a Ud. que por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 2, a cargo del Dr. Ramón S. Jiménez, en los autos: "Ejecutivo — Valdez, Ricardo c/ Zerda, José Manuel" Expte. Nº 4589/60, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 23 de diciembre de 1960. — Autos y Vistos ... Considerando... Resuelvo: I) L'evan adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Agustín Pérez Alsina, en la suma de \$ 628.— m/n.— II) Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario que la parte actora proponga. — III) Regístrese notifíquese y repóngase. — Fdo): RAMON J. JIMENEZ, Juez.

EMILIANO E. VIERA, Secretario.
e) 4/5 al 8/5/61.

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO:

Nº 8196 — TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. — A los efectos de la Ley Nº 11.867, se hace saber la transferencia de los negocios "El Niño Elegante" y "Eniels Sweaters", ubicados en calle Mitre Nº 55 (Pasaje La Continental) y "Super-Mercado Textil" ubicado en calle Florida 125; todos en esta ciudad, de propiedad del Sr. Luis Fainás, a la Sociedad Colectiva "LUIS FAINAS & CIA.", integrada por el nombrado Luis Fainás y el Dr. Angel Finkelstein, tomando la nueva sociedad a su cargo el Activo y Pasivo del Sr. Luis Fainás. — Oposiciones en Mitre 55, Local 17, Pasaje La Continental, Salta.
e) 28/4 al 5/5/61.

VENTA DE NEGOCIO

Nº 8221 — FRANKLIN SERVICE
—A los fines legales comunicase que RAUL PABLO GIL vende a JOSE ALBERTO GIL

su parte correspondiente al 50% del Capital de la Razón Social "Gil Hermanos Sociedad Colectiva" sito en Alberdi 94 de Tartagal, tomando el comprador a su cargo el Activo y Pasivo.

—Oposiciones en Escribanía Néstor S. Martínez Gil, San Martín 245, Tartagal.
TARTAGAL, Abril de 1961.

JOSE ALBERTO GIL — RAUL PABLO GIL
e) 4 al 10/5/61

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 8201 — A los efectos de lo dispuesto por la Ley 11867, se hace saber que se tramita la disolución de la Sociedad Comercial Colectiva "Establecimiento Papelero Gabi, haciéndose cargo de su activo y pasivo el señor Víctor Condinaft. Para oposiciones al Cont. Público Nacional Inés M. de Rasso, Pueyrredón 913.
e) 2 al 8-5-61

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 8229 — CIRCULO MEDICO DE SALTA — CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con los Estatutos Sociales, CONVOCASE a los Señores Socios del Círculo Médico de Salta, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 10 de Mayo 1961, a horas 21, en su sede de calle Sarmiento Nº 536, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

"Consideración de la solicitud presentada por el Dr. OSCAR RAUL RIVERO"
Salta, 2 de Mayo de 1961.

LA COMISION DIRECTIVA

e) 5-5-61

Nº 8210 — L.A.C.I.S.A. — LANERA, ALGODONERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA — Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera, Algodonera, Comercial, Industrial, Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de Mayo de 1961, a horas diez y nueve, en el local social, calle J.

B. Alberdi Nº 53, 2º Piso, de esta ciudad de Salta, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960.
- 2º Destino de resultados.
- 3º Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

e) 3/5 al 23/5/61.

FE DE ERRATAS

Déjase constancia de que, en la publicación del CONTRATO SOCIAL. — boleta Nº 8151— Nallar y Compañía — Soc. Anón. Com. Ind. y Financ., en el artículo vigésimo noveno — página Nº 1212, ha sido intercalada por equivocación, una línea que dice: "Las disposiciones legales y reglamentarias", en cuyo lugar DEBE DECIR: el inventario, el balance general y la cuenta.

LA DIRECCION

e) 5/5/61.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.
LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA**

1961